

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica y de Contratación entre el Municipio de Tocancipá y **SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA**, con Nit. 800.234.493-4, representada legalmente por **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificado (a), con cédula de ciudadanía No. 41.101.391 de Bogotá D.C, celebraron el CONTRATO 168 según la siguiente descripción.

CONTRATO NÚMERO 168 DE 2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV

FECHA DEL CONTRATO:	27 DE MAYO DE 2020
ACTA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (COP):	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$5.476.137.159)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES
ADICION No 1:	CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MICTE (\$51.006.900) / 30 DE OCTUBRE DE 2020
ADICION No 2:	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 288.371.736,00) / 29 DE DICIEMBRE DE 2020
ADICION No 3:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 241.281.729.00)/ 25 DE FEBRERO DE 2021



ADICION No 4:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.251.095.610) / 31 DE MAYO DE 2021
PRORROGA No. 1:	DOS (02) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO/ 31 DE MAYO DE 2021.
FECHA DE TERMINACION:	13 DE AGOSTO DE 2021
PLAZO TOTAL DE EJECUCION:	CATORCE (14) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$7.307.893.134)
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO
LIQUIDADO:	ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Inexistencia de la relación laboral: En los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide en el Municipio de Tocancipá a solicitud del interesado, el día cinco (05) del mes de octubre de 2021.



LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Jairo Eduardo Muñoz Báez / Contratista O J C 



MEMORANDO

SG – 643

PARA: LUZ ÁNGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Remisión Acta de Inicio

FECHA: 01 de junio de 2020

Cordial saludo,

Remito a su despacho Acta de Inicio y Registro Presupuestal del contrato 168 de 2020 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV", con el fin de realizar publicación en el Portal Electrónico Secop y su debido archivo en el expediente contractual.

Agradezco su atención.

Atentamente,


SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

Revisó y Aprobó:
Proyecto:

Sandra Jineth Quevedo Garzón – Secretaria de Gobierno
Alejandra Paola Sánchez Escobar – Profesional Universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA DE JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Sonia Reyes
Fecha: 02 JUN 2020
Hora: 11:42 am
Folios: 1
Anexo: 2
722



Formato PptoC01

Registro

Número: 2020000567

FECHA: 27/05/2020								
A FAVOR DE: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA								
NIT: 800234493								
Cuenta	Nombre	Centro Costo	Fuente	Tipo Af	Número	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponible
21301020203	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000288	562,990,701.00	✓ 0.00	0.00
2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000327	1,836,248,400.00	✓ 0.00	0.00
2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000305	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000305	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000305	127,517,250.00	✓ 0.00	0.00
2401050101001	Centro de Atención al Adulto Mayor/Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000311	103,902,948.00	✓ 0.00	0.00
240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de mega jardines para la primera infancia /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000310	147,691,500.00	✓ 0.00	0.00
240106010104001	Terminación Megaludoteca	999999999999999999999999	001	DIS	2020000312	147,691,500.00	✓ 0.00	0.00
240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas/Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000310	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401060301001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000310	56,335,100.00	✓ 0.00	0.00
2401070101001	Apoyo a Programas para la Mujer/Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000313	102,013,800.00	✓ 0.00	0.00
2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras" /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000309	102,013,800.00	✓ 0.00	0.00
240401010305001	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia /Recursos Propios	999999999999999999999999	001	DIS	2020000298	1,473,620,760.00	✓ 0.00	163,735,640.00
240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia /RP D.E. Fondo Mpal de Seguridad	999999999999999999999999	006	DIS	2020000298	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00

Total Registro: 5.476,137,159.00

0.00

OBJETO:

CONTRATO NO. 168 DE 2020 CBPP # 2020000198 DE 2020 CONTRATO 168 DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.

Se expide en TOCANCIPÁ a los 27 días del mes de May de 2020

		ACTA DE INICIO				CODIGO: GC-F004 VERSION: 007 FECHA: ENERO 2017
CONTRATO		CONVENIO		RAD No. 168 DE 2020		
FECHA INICIACION: 29/05/2020		FECHA DEL REGISTRO: 27/05/2020		FECHA DE APROBACIÓN: 29/05/2020		
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2020000567		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
PÓLIZAS:		TIPO DE POLIZA:		ASEGURADORA		
APLICA: NO APLICA		15-44-101227618 15-40-101064509		29/05/2020 29/05/2020		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV						
PLAZO: 12 MESES		DÍAS CALENDARIO				
FECHA TERMINACIÓN: 31/05/2021						
VALOR TOTAL: CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$) 5.476.137.159 MCTE						
CONTRATISTA: SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA						
EJECUTOR: SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA						
SUPERVISOR: SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO DE CULTURA						
ASUNTO: DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC 005 MT 2020 - CONTRATO 168 DE 2020. SE DEJA CONSTANCIA A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ACLARA QUE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 168 DE 2020 SE DARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.						
EN CALIDAD DE:		NOMBRE		FIRMA		
PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL CONTRATISTA		NO APLICA				
INTERVENTOR		SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA				
		NO APLICA				
		SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN /Secretaría de Gobierno				
		YUNARI GARCÍA PÉREZ /Secretaría de Educación				
		YAMILE FORERO GARCÍA / Secretaria de Desarrollo Social				
		CHRISTIAN LARRARTE QUINONES / Secretario Administrativo				
SUPERVISOR (ES)		GUILLERMO GORDILLO GALÁN / Secretario de Cultura				

CONTRATO No. **168** DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

Contrato No.	168	Fecha:	27 MAY 2020
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ		
Nit:	899.999.428 - 8		
Contratista:	SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA		
Nit:	800.234.493-4		
Representante Legal	IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente)		
Identificación:	80.227.502 de Bogotá		
Entre los suscritos a saber, de una parte EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaria Única del Circulo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 032 de noviembre 30 de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra parte EL CONTRATISTA, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV		
2) Plazo:	Doce (12) Meses		
3) Obligaciones Específicas:	Son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes: En ejecución del objeto contractual el contratista: Se compromete a realizar la prestación del servicio de vigilancia privada, cumpliendo con los puntos de vigilancia establecidos por el Contratante, en los turnos diurnos o nocturnos determinados por el Municipio, de acuerdo con los valores o costos según lo establecido en la propuesta la cual forma parte integral del contrato, de conformidad al cuadro de propuesta económica de la oferta. De igual manera el contratista se obliga y compromete a: 1) El contratista se compromete a suministrar el servicio de vigilancia privada con arma, arma con proyectil no letal y sin arma de fuego, en todos los lugares indicados para el servicio acatando la Constitución, la ley y los procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes, instrucciones y protocolos determinados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 2) El contratista se compromete a suministrar el servicio de vigilancia en forma oportuna, de acuerdo con los horarios que se establezcan y en los sitios que se le indiquen por parte del supervisor del contrato. 3) EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el servicio de vigilancia, con personal idóneo, debidamente capacitado y que cumpla con los requisitos legales emanados de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 4) EL CONTRATISTA se obliga a dotar a cada vigilante con su uniforme, arma, medio de comunicación y equipo de detección de metales dando cumplimiento a la reglamentación vigente y a lo estipulado en la oferta, en el estudio		

CONTRATO No. 168 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

previo y en los Pliegos de Condiciones, los cuales forman parte integral del presente contrato. 5) EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato responderá íntegramente por las acciones del personal y uso del equipo, bajo su propia cuenta y riesgo. 6) EL CONTRATISTA se compromete a proteger los equipos y maquinaria y todos los bienes muebles que se encuentren bajo la responsabilidad del municipio, así como también los que se encuentren en las Instituciones Educativas del Municipio. 7) EL CONTRATISTA se compromete a atender con eficiencia, eficacia y responsabilidad lo mismo que con la mayor diligencia, el suministro del servicio objeto del presente contrato, para lo cual prestará el servicio de vigilancia de forma permanente y sin interrupciones garantizando una comunicación las 24 hrs del día con el personal que presta el servicio en cada uno de los puntos. 8) Respetar los derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas y actuaciones reservadas exclusivamente a la Fuerza Pública. 9) EL CONTRATISTA se compromete a proveer con medios de comunicación y equipos de detección de metales a todos los trabajadores utilizados y asignado para la prestación del servicio de vigilancia objeto del presente contrato. 10) Emplear las armas de acuerdo con el uso autorizado en el respectivo permiso y abstenerse de emplear armamento no autorizado de acuerdo con la ley. 11) Emplear los equipos y elementos autorizados por la Supervigilancia únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento. 12) EL CONTRATISTA se compromete a brindar un vehículo (motocicleta) para la movilización del personal que llevará a cabo la vigilancia móvil, los cuales deberán prestar su servicio exclusivo para el municipio de Tocancipá con disponibilidad las 24 horas. 13) Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento el parque automotor dispuesto para la prestación del servicio, así mismo reemplazar de forma inmediata los vehículos que por razones de mantenimiento preventivo y/o correctivo se encuentren temporal o definitivamente fuera de servicio, conservando las características de los ofertados para la ejecución del objeto contractual. 14) EL CONTRATISTA se compromete a informar inmediatamente cualquier anomalía en la ejecución del contrato, al supervisor del mismo. 15) EL CONTRATISTA se obliga a presentar como requisito previo para el pago, los pagos realizados al personal utilizado en la prestación del servicio, respecto al Sistema de Seguridad Social Integral, cancelación de los salarios correspondientes e informe detallado de la ejecución de este. 16) El Municipio podrá solicitar el traslado o cambio de personal mediante requerimiento por escrito y con justificación motivada. 17) Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá informar con antelación a el (los) supervisor (es) sobre el personal que prestará el servicio y/o cualquier modificación que se realice, en tal caso deberá allegar la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del perfil mínimo exigido. 18) EL CONTRATISTA se compromete a suministrar el servicio de vigilancia en las instalaciones que se le indiquen y de conformidad a los requerimientos e indicaciones de Municipio. El Municipio podrá utilizar turnos diurnos o nocturnos en diferentes ubicaciones de acuerdo a la necesidad, siempre que sean equivalentes a los sitios establecidos en esta contratación. 19) Que el Municipio de Tocancipá, estando facultado para ello y con la anuencia del oferente ganador, procederá a establecer a través de la supervisión los puestos y turnos requeridos, a través de comunicación escrita; turnos que se entenderán incluidos en el presente contrato. El contratista mantendrá desde el momento en que se inicie el suministro del servicio y durante el desarrollo del mismo y hasta la terminación del contrato, el personal requerido para la prestación del servicio. 20) EL CONTRATISTA suscribirá contratos individuales de trabajo con el personal que utilice y presentará al MUNICIPIO copia de dichos contratos, así como afiliación al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar y ARL. 21) EL CONTRATISTA se compromete realizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar del personal que este bajo su cargo y utilice para la ejecución del presente contrato, allegando mensualmente comprobantes de pago de liquidaciones del personal retirado del servicio. 22) EL CONTRATISTA se compromete a responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o proceso y/o pérdida de equipos, elementos y demás bajo

CONTRATO No. 1728 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

	su cuenta y riesgo. 23) El personal a cargo del Contratista no tendrá vinculación laboral con el Municipio de Tocancipá y toda la responsabilidad derivada de los contratos individuales suscritos por el Contratista correrá a cargo exclusivo del mismo. 24) EL CONTRATISTA cumplirá fielmente con todos y cada uno de los ofrecimientos contenidos en su propuesta. 25) EL CONTRATISTA se compromete a proveer a los vigilantes de chaqueta impermeable para clima frío. 26) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quienes haga las veces. 27) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato. 28) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS estipuladas en el presente Estudio y que harán parte de los Pliegos de condiciones de la Licitación Pública y los ofrecimientos hechos en la propuesta. 29) El Contratista se compromete a cumplir y acatar lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular No. 20201300000015 de 2020. 30) Por ninguna razón la jornada laboral será superior a la establecida por el régimen laboral colombiano, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, de tal manera que los vigilantes disfruten del descanso a que tienen derecho y en ningún caso los turnos podrán ser doblados por el mismo vigilante. Los horarios de trabajo serán asignados bajo responsabilidad de EL CONTRATISTA, la programación será presentada al supervisor para su aprobación y en caso de ser requerido por EL CONTRATANTE se solicitarán modificaciones en los horarios, así como cambio de personal. Además de las indicadas como características del bien, obra o servicio a contratar, señaladas en el presente estudio, el futuro contratista además deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, de conformidad con los términos de la propuesta, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse. El CONTRATISTA se obliga a presentar los Informes de ejecución del contrato de manera oportuna. 3) No podrá acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al Municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. 4) Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual. 5) El contratista debe cumplir con todas sus obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, Pensiones y demás aportes a que haya lugar, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en los porcentajes previstos en la ley. 6) Cumplir en su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta
4) Valor:	El valor del presente contrato asciende la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159), de conformidad con el cuadro de presupuesto contenido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, el cual fue revisado, aprobado y avalado por parte del evaluador técnico del proceso, a saber: SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN – Secretaria de Gobierno; YAMILE FORERO GARCÍA Secretaria de Desarrollo Social; CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario Administrativo; YUNARI GARCÍA PÉREZ Secretaria de Educación y GUILLERMO GORDILLO GALÁN Secretario de Cultura, así:

CONTRATO No. **168** DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	TARIFA MENSUAL	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Escuela La Fuente - Primaria	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	\$ 3,806,475	\$ 11,419,425	12 MESES	\$ 137,033,100
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	3	\$ 4,694,675	\$ 14,084,025	12 MESES	\$ 169,008,300
Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	\$ 3,806,475	\$ 11,419,425	12 MESES	\$ 137,033,100
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	4	\$ 4,694,675	\$ 18,778,700	12 MESES	\$ 225,344,400
Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	\$ 3,806,475	\$ 11,419,425	12 MESES	\$ 137,033,100
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	3	\$ 4,694,675	\$ 14,084,025	12 MESES	\$ 169,008,300
Escuela La Diana	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700

CONTRATO No. 788 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
	12 Horas Nocturnas	Sin Arma	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
SUBTOTAL					\$ 153,020,700		\$ 1,836,248,400
DESARROLLO SOCIAL							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	TARIFA MENSUAL	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Club de orientación la Fuente	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
Megahogar Urbano	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
Megahogar Urbano	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
Megaludoteca Urbano	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
Megaludoteca Urbano	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	12 MESES	\$ 45,677,700
Adulto Mayor	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	12 MESES	\$ 103,902,948
Casa de la Juventud	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	12 MESES	\$ 56,336,100
Casa de la Mujer (urbano)	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
Unidad de Discapacidad	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	12 MESES	\$ 102,013,800
SUBTOTAL					\$ 71,973,104		\$ 863,677,248

CONTRATO No. **168** DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE CULTURA							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	TARIFA MENSUAL	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Biblioteca Municipal	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	5 MESES	\$ 42,505,750
Biblioteca Stella Gomez	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	5 MESES	\$ 42,505,750
Biblioteca Vereda Canavita	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	5 MESES	\$ 42,505,750
Megabiblioteca	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	2	\$ 8,501,150	\$ 17,002,300	12 MESES	\$ 204,027,600
Escuelas de Formación	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	2	\$ 8,501,150	\$ 17,002,300	12 MESES	\$ 204,027,600
SUBTOTAL					\$ 59,508,050		\$ 535,572,450

DESARROLLO ADMINISTRATIVO							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	TARIFA MENSUAL	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Casa de la Cultura	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	7 MESES	\$ 60,610,053
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	7 MESES	\$ 60,610,053
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	\$ 3,876,966	\$ 3,876,966	7 MESES	\$ 27,138,762
Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	7 MESES	\$ 60,610,053
Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	\$ 3,876,966	\$ 3,876,966	7 MESES	\$ 27,138,762

CONTRATO No. 788 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

Bodega Almacen General	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	7 MESES	\$ 60,610,053
Casa de Justicia	24 Horas	CON ARMA	1	\$ 8,658,579	\$ 8,658,579	7 MESES	\$ 60,610,053
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	\$ 3,876,966	\$ 3,876,966	7 MESES	\$ 27,138,762
Parqueadero Vehículos de la Adm	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	7 MESES	\$ 59,508,050
Archivo Oficina Jurídica	24 Horas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 8,501,150	\$ 8,501,150	7 MESES	\$ 59,508,050
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	7 MESES	\$ 26,645,325
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyecto I No Letal)	1	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	7 MESES	\$ 32,862,725
SUBTOTAL					\$ 80,427,243		\$ 562,990,701

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	TARIFA MENSUAL	TÉRMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
ZONA 1	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076
ZONA 2	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076
ZONA 3	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076
ZONA 4	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076
ZONA 5	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076

CONTRATO No. _____ DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

	ZONA 6	24 horas con vehiculo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076	
	ZONA 7	24 horas con vehiculo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076	
	ZONA 8	24 horas con vehiculo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076	
	ZONA 9	24 horas con vehiculo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076	
	ZONA 10	24 horas con vehiculo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	\$ 12,280,173	\$ 12,280,173	12 MESES	\$ 147,362,076	
	Cuarto de control CCTV Estación de policía	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios)	Sin Arma	2	\$ 8,501,150	\$ 17,002,300	12 MESES	\$ 204,027,600	
	SUBTOTAL						\$ 139,804,030		\$1,677,648,360
	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$5,476,137,159
5) Forma de pago:	El Municipio cancelará el valor del presente contrato, así: Doce (12) actas mensuales de corte parcial de conformidad con el avance porcentual del contrato. El Pago se realizará previa presentación de informe de ejecución de las actividades realizadas por parte del contratista y la documentación que acredite el pago respecto al Sistema de Seguridad Social Integral en los porcentajes previstos en la ley, en cumplimiento al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 en los porcentajes previstos en la ley; así mismo, presentación de factura y/o documento equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.								
6) Garantías:	De conformidad con lo establecido en la ley y teniendo en cuenta el monto o cuantía del contrato a celebrar y las obligaciones inherentes al mismo, se considera necesario amparar el riesgo por el Cumplimiento de las obligaciones contractuales que le competen al futuro contratista y la Calidad del Servicio a prestar, en consecuencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de EL MUNICIPIO con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, las siguientes garantías:								

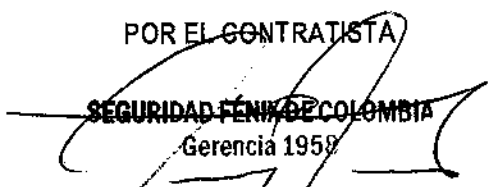
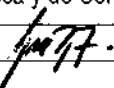
CONTRATO No. **168** DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

	a) Cumplimiento del Contrato, por una suma asegurada igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza b) Calidad del Servicio: En cuantía del diez (10 %) del valor del contrato y vigente por el termino de duración y un (1) año más contado a partir de la fecha de expedición de la póliza. c) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: En cuantía del cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigente por el término de duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. d) Responsabilidad Civil Extracontractual: En una cuantía de 400 SMMLV y vigente por e término de duración del contrato, contados a partir de fecha de expedición de la póliza, que cubra el uso indebido de las armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada.																				
7) Naturaleza Jurídica y Exclusión de la Relación Laboral	En ningún caso este contrato genera relación laboral entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2°, numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993, entendiéndose en todo caso que el CONTRATISTA actúa con total autonomía e independiente del MUNICIPIO, utilizando sus propios medios para dar cumplimiento al objeto contractual contemplado.																				
8) Cláusulas excepcionales:	EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA podrá interpretar, modificar, terminar unilateralmente o declarar la caducidad del presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15,16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.																				
9) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes; ii) Por vencimiento del plazo; iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.																				
10) Multas:	El Municipio podrá imponer multas diarias y sucesivas a EL CONTRATISTA del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato sin exceder del 10% del valor total del contrato, en los siguientes eventos: a) Por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) Por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) Por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento.																				
11) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total a cargo de la contratista, ésta pagará al Municipio de Tocancipá una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.																				
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integral de este contrato los siguientes documentos: a) Certificados de Inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión 2020000198 de 2020 2020000201 de 2020 2020000202 de 2020 2020000203 de 2020 2020000204 de 2020 2020000205 de 2020 2020000206 de 2020 2020000211 de 2020; b) Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Secretaria de Hacienda, así: <table><tr><th>No CDP</th><th>RUBRO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL CODIGO</th><th>PRESUPUESTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>2020000288</td><td>21301020203</td><td>Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios</td><td>Gastos de Funcionamiento</td><td>723.845,187</td></tr><tr><td>2020000327</td><td>2401010101001</td><td>Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios</td><td>Gastos de Inversión</td><td>1.836.248.400</td></tr><tr><td>2020000310</td><td>2401060301001</td><td>Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios</td><td>Gastos de Inversión</td><td>56.336.100</td></tr></table>	No CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	PRESUPUESTO	VALOR	2020000288	21301020203	Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios	Gastos de Funcionamiento	723.845,187	2020000327	2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios	Gastos de Inversión	1.836.248.400	2020000310	2401060301001	Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	Gastos de Inversión	56.336.100
No CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	PRESUPUESTO	VALOR																	
2020000288	21301020203	Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios	Gastos de Funcionamiento	723.845,187																	
2020000327	2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios	Gastos de Inversión	1.836.248.400																	
2020000310	2401060301001	Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	Gastos de Inversión	56.336.100																	

CONTRATO No. 311-2020 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

	2020000311	2401050101001	Centro de atención al adulto mayor/Recursos Propios	Gastos de Inversión	103.902.948
	2020000305	2401030201001 2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /recursos propios Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	Gastos de Inversión	535.572.450
	2020000298	240401010305001 240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Recursos Propios Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Fondo de Seguridad	Gastos de Inversión	\$1.841.384.000
	2020000309	2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras" / Recursos Propios	Gastos de Inversión	102.013.800
	2020000310	240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas	Gastos de Inversión	204.027.600
	2020000310	240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y Operación de Mega Jardines para la Primera Infancia	Gastos de Inversión	147.691.500
	2020000312	240106010104001	Terminación Megaludoteca	Gastos de Inversión	147.691.500
	2020000313	2401070101001	Apoyo Programas para la Mujer	Gastos de Inversión	102.013.800
	c) Certificados de inscripción del objeto contractual en el Plan Anual de Adquisiciones; d) Estudio y documentos previos; e) Análisis del sector económico; f) Propuesta presentada por EL CONTRATISTA con sus correspondientes anexos; g) De igual manera forman parte de este contrato todos los documentos que legalmente se requieren y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo.				
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.				
14) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.				
15) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Tocancipá, en la Calle 11 No. 6-12. Teléfono 5169017. ii) El Contratista en la Carrera 27 C No 72-58 Bogotá. Teléfonos 3505861846 – 9277471 7454068 3111759. Correo electrónico: comercial@seguridadfenixdecolombia.com ; servicioalcliente@seguridadfenixdecolombia.com				
16) Supervisión	La Supervisión del presente contrato será ejercida por: SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN – Secretaria de Gobierno o quien ocupe el cargo; YAMILE FORERO GARCÍA Secretaria de Desarrollo Social o quien ocupe el cargo; CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario Administrativo o quien ocupe el cargo; YUNARI GARCÍA PÉREZ Secretaria de Educación o quien ocupe el cargo y GUILLERMO GORDILLO GALÁN Secretario de Cultura o quien ocupe el cargo. Cada uno dentro del marco de su competencia				

CONTRATO No. **168** DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA) Y SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA

17) Participación Comunitaria	El presente contrato tendrá la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007. Para efectos de dicho control las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, benéficas o de utilidad común podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato, quedando a su disposición para ser consultados.
POR EL MUNICIPIO  JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS Alcalde Municipal	POR EL CONTRATISTA  SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA Gerencia 1958 SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA RL Stipente IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA C.C. 80.227.502 de Bogotá NIT 800.234.493-4 Contratista
Revisó: Luz Ángela Rey Soler / Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación	
Elaboró: Luis Ricardo Redondo Navarrete/ Profesional Especializado 	

COMUNICADO INTERNO
SCP – 376

PARA: **LUZ ANGELA REY SOLER**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **GUILLERMO GORDILLO GALAN**
Secretaría de Cultura y Patrimonio

FECHA: **Noviembre 3 de 2020**

ASUNTO: **Solicitud**

Cordial saludo,

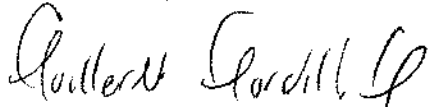
De manera atenta me permito solicitar a su Oficina realizar las actividades pertinentes con el fin de publicar en el portal del SECOP los documentos referentes a la adición en valor del contrato 168 de 2020 el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Adjunto:

Certificado de viabilidad en el banco de proyecto 2020000432 de 2020.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2020000757 de 2020.
Plan de compras AG – 0469 – 2020
Justificación para adición No 1 en valor al contrato 168 de 2020.
Acta de adición en valor al contrato 168 de 2020 firmada por las partes.
Póliza de garantías de la adición en valor al contrato 168 de 2020.

Agradecemos su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,


GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Alejandro Guzmán Grisales – SCP

Anexo: 19 folios.

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Nombrado: *Gemma Reyes*
Fecha: **04 NOV 2020**
Hora: **8:19 am**
Folios: **19 folios**
Anexo: **868**

Dr. Edward (016)



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

MEMORANDO INTERNO

SCP-365

PARA: **LUZ ANGELA REY SOLER**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **GUILLERMO GORDILLO GALAN**
Secretario de Cultura y Patrimonio

FECHA: Octubre 29 de 2020

ASUNTO: Remisión

Atento saludo.

Me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la carpeta correspondiente a la ADICIÓN EN VALOR No. 1 AL CONTRATO 168 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA Y SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA, el cual tiene por objeto: ADICIÓN EN VALOR No. 1 AL CONTRATO 168 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV. (19 folios.)

Cordialmente;

GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio

Revisó y Aprobó: Guillermo Gordillo Galán. (Secretario de Cultura y Patrimonio)
1600- SCP- Mis documentos – Código postal: 251010

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Nombre: Conia Rey
Fecha: 30 OCT 2020
Hora: 10:38 a.m
Folios: 1
Anexo: 19 folios
7847



	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO: GOTU-F025 VERSIÓN: 005 FECHA: 01/09/2020
--	---	--

Tocancipá, 22 de octubre de 2020. SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 2020000452 ✓

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación
Arquitecta: GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTÉS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos
Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo Trabajamos Para Ti 2020-2023, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Objeto a realizar:

ADICIÓN EN VALOR NO 1 AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL

3.Niveles del Plan de Desarrollo:

Línea Estratégica:	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes
Indicador de Bienestar:	Acceso de la población a espacio culturales
Dimensión:	Trabajamos en Cultura y Patrimonio
Programa:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Proyecto:	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
Producto:	Servicios bibliotecarios
Indicador de Producto:	330108500 Usuarios atendidos
Actividad:	Servicios de seguridad y vigilancia

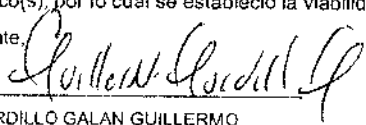
3.Proyecto de inversión registrado en SUIFP:

Código BPIN	Nombre de proyecto en SUIFP
2020258170012	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá

4. Recursos Solicitados :

Código Presupuestal	Nombre Imputación	Fuente	Valor \$	Indicador de Producto Asociado
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	Recursos Propios	\$ 51,006,900.00	330108500 Usuarios atendidos
GRAN TOTAL			\$ 51,006,900.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

Atentamente

GORDILLO GALAN GUILLERMO
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIM


ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
TECNICO 367 02

RECIBIDO
FECHA:
SECRETARÍA: *Planeación*
8:32



CÓDIGO: GOTU-F025
VERSIÓN: 006
FECHA: 01/09/2020

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2020000432 de 2020

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:			
1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023		
1.2 LINEA ESTRATÉGICA	Avancamos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes		
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Acceso de la población a espacio culturales		
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Cultura y Patrimonio		
	1.5 PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
		CODIGO BPiN	2020258170012
	1.6 PROYECTO	NOMBRE	
		Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA	
2.1 PRODUCTO	Servicios bibliotecarios
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	330108500 Usuarios atendidos
2.2 ACTIVIDAD	Servicios de seguridad y vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA									
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
22301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	Recursos Propios	\$ 115.000.000,00	\$ 51.006.900,00	\$ 75.540.962,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	0,00	330108500 Usuarios atendidos
GRAN TOTAL			\$ 115.000.000,00	\$ 51.006.900,00	\$ 75.540.962,00	\$ 0,00	\$ 115.000.000,00	0,00	

ADICIÓN EN VALOR No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD.

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

\$51,006,900.00

Adriana Mola.

Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001 VERSIÓN: 006 FECHA: NOVIEMBRE 2018
CONSECUTIVO	1	FECHA SOLICITUD	27-oct-20
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO			
EJE	Avancemos en seguridad con inversión social en salud, educación, cultura y deportes	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
META DE RESULTADO	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales del municipio de Tocancipá	META DE PRODUCTO	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales del municipio de Tocancipá
AFECTACIONES PRESUPUESTALES			
RUBRO PRESUPUESTAL			
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900
VALOR TOTAL SOLICITADO			\$51.006.900
OBJETO			
ADICIÓN EN VALOR NO 1 AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV			
 GUILLERMO GORDILLO GALÁN SECRETARIO (A) DE CULTURA Y PATRIMONIO		 JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS ALCALDE MUNICIPAL	
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO	
RADICACIÓN			
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000757

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	27/10/2020	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	Cargo :	SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIM
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas/Recursos Propios	51,006,900.00	51,006,900.00
Total Disponibilidad:			51,006,900.00

CONCEPTO: CBPP NO. 2020000432 DE 2020 ADICIÓN EN VALOR No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD,

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

SECRETARIO DE HACIENDA

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: ABM-F006 VERSIÓN: 004 FECHA: ENERO 2013
---	--	--

AG-0469-2020

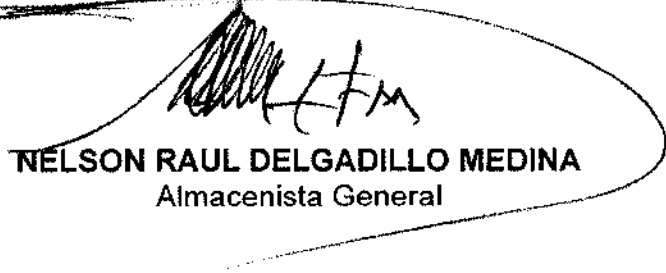
**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones del Municipio de Tocancipá vigencia 2020, se encontró registrado el objeto:

OBJETO DEL CONTRATO	ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV	
CÓDIGO UNESCE	DESCRIPCIÓN	VALOR
92121500	Servicios de guardias	\$51.006.900

Dado en Tocancipá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020) a solicitud de la secretaria de cultura.


NELSON RAUL DELGADILLO MEDINA
 Almacenista General

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.
CONTRATISTA	SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA - NIT No. 800.234.493-4 R/L IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente) - C.C. No. 80.227.502 de Bogotá.
SUPERVISOR	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno
EJECUTORES DEL PRESUPUESTO:	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno YAMILE FORERO GARCIA Secretaria de Desarrollo e Integración Social YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ Secretaria de Educación CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario de Desarrollo Administrativo GUILLERMO GORDILLO GALAN Secretario de Cultura y Patrimonio
VALOR INICIAL	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159)
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MAYO 2021



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

INICIAL

No CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	PRESUPUESTO	VALOR
2020000288	21301020203	Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios	Gastos de Funcionamiento	723.845.187
2020000327	2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios	Gastos de Inversión	1.836.248.400
2020000310	2401060301001	Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	Gastos de Inversión	56.336.100
2020000311	2401050101001	Centro de atención al adulto mayor/Recursos Propios	Gastos de Inversión	103.902.948
2020000305	2401030201001 2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /recursos propios Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	Gastos de Inversión	535.572.450
2020000298	240401010305001 240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Recursos Propios Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Fondo de Seguridad	Gastos de Inversión	\$1.841.384.000
2020000309	2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras" / Recursos Propios	Gastos de Inversión	102.013.800
2020000310	240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas	Gastos de Inversión	204.027.600
2020000310	240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y Operación de Mega Jardines para la Primera Infancia	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000312	240106010104001	Terminación Megaludoteca	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000313	2401070101001	Apoyo Programas para la Mujer	Gastos de Inversión	102.013.800

ADICIÓN No. 1: CDP

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900

INICIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2020000567 DE 27 DE MAYO DE 2020

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	Vigilancia y Seguridad	562.990.701
2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D	1.836.248.400
240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de mega jardines para la Primera Infancia	147.691.500

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018

	2401060301001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá	56.336.100
	2401050101001	Centro de Atención al Adulto Mayor	103.902.948
	2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos	204027600
	2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos	331.544.850
	240401010305001	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	1473620760
	240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	204027600
	2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras"	102013800
	240106010104001	Terminación Megaludoteca	147691500
	2401070101001	Apoyo a Programas para la Mujer/	102013800
	240106010201001	PROGRAMA CLUBES DE ORIENTACIÓN DE TAREAS	204027600
	VR. REGISTRO		5.476.137.159

MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No Aplica
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD															
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN No. 1														
VALOR ADICIONAR	CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), de acuerdo con el siguiente cuadro:														
	<table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> <tr> <td>2301010301105</td> <td>001 / Recursos Propios</td> <td>Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas</td> <td>51.006.900</td> </tr> </table>							CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900
	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO											
	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900											
	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO														
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO	NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BASICA CON IVA	VALOR MENSUAL	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL									
Biblioteca Municipal	24 Horas Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300									
Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo	24 Horas Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300									
Biblioteca Canavita	24 Horas Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300									
SUBTOTAL			32.618.496			\$51.006.900									
CDP No	2020000757 del 27 de octubre de 2020,														
	<table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> <tr> <td>2301010301105</td> <td>001 / Recursos Propios</td> <td>Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas</td> <td>51.006.900</td> </tr> </table>							CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO												
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900												
FORMA DE PAGO	El valor de la adición se cancelará una vez prestado el servicio y cumpliendo con los requisitos indicados en el Contrato Inicial.														
PRÓRROGA	NO APLICA														



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020
(LIC 005 MT 2020)**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

MODIFICATORIOS NO APLICA

**OTRO TIPO DE
SOLICITUD** NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA, contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.
2. Que el contrato aquí relacionado tiene un valor CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159) y un plazo de ejecución de 12 meses, el cual inicio el día 29 mayo de 2020 razón por la cual el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción.
3. Que dentro del Plan de desarrollo municipal **"TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020 - 2023"** reconocido por Acuerdo municipal No 04 del 31 de mayo de 2.020, con su línea estratégica **Avancemos en seguridad con inversión social en educación, salud, cultura y deporte** cuyo objetivo es "Garantizar los derechos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, educación, cultura, recreación y deporte, soportados en la corresponsabilidad intersectorial para lograr una Tocancipá segura con inversión social en los sectores básicos" y su dimensión **Trabajamos en Cultura y Patrimonio** cuyo objetivo es "Fomentar y fortalecer los procesos culturales, artísticos y de protección, recuperación, conservación y divulgación patrimonial, mediante la implementación de planes, programas y proyectos de formación artística, dirigido a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor del municipio", el cual se desarrollará a través de sus programas **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, en específico a través de las estrategias "Ampliar a 4000 el número de usuarios que acceden a las escuelas de formación artística, fortaleciendo los proyectos culturales centralizados y descentralizados" y la de "Aumentar en un 12% el número de usuarios de las bibliotecas públicas municipales, descentralizando sus servicios en todos los sectores de Tocancipá".
4. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal, es necesario realizar la adición en valor No. 1 al Contrato No. 168-2020 a efectos de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia que se viene prestando en la Biblioteca Municipal, Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo y Biblioteca Canavita.
5. Lo anterior teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso objeto del presente contrato no se contaba con la totalidad de los recursos para cubrir el servicio de vigilancia de las bibliotecas relacionadas durante toda la vigencia 2020.
6. Que se cuenta con los recursos para tal efecto, con disponibilidad presupuestal No. 2020000757 del 27 de octubre de 2020, razón por la cual se hace necesario adicionar el Contrato No. 168 de 2020 a efectos de cumplir con el servicio de vigilancia en los puntos relacionados a continuación:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	VALOR MENSUAL	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Biblioteca Municipal	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES.	\$17.002.300



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020**

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
Biblioteca Cánavita	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
SUBTOTAL				32.618.496			\$51.006.900

- Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
- Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059).
- Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.
- Por lo anteriormente expuesto los suscribientes del presente estudio en su calidad de supervisores consideran necesario y pertinente suscribir la Adición No. 01 al Contrato No. 168 de 2020 por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), razón por cual dan su consentimiento de manera unánime para su aprobación.

ANEXOS	Certificado de Viabilidad de banco de proyectos No 2020000452 de 2020 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000757 del 27/10/2020. Certificado Plan de compras
---------------	---

FIRMAN LA SOLICITUD

ROCÍO MILENA DE ANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno
Supervisora

YAMILE FORERO GARCIA
Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Ejecutora

YINAIRE ANDREA GARCIA PEREZ
Secretario de Educación
Ejecutora

CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario de Desarrollo Administrativo
Ejecutor

GUILLERMO GORDILLO GALÁN
Secretario de Cultura y Patrimonio
Ejecutor



Formato PptoC01

Registro

Número: 2020000567

FECHA: 27/05/2020								
A FAVOR DE: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA						NIT: 800234493		
Cuenta	Nombre	Centro Costo	Fuente	Tipo Af	Número	Crédito	Contra Crédito	Saldo disponible
21301020203	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000288	562,990,701.00	✓ 0.00	0.00
2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000327	1,836,248,400.00	✓ 0.00	0.00
2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000305	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000305	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000305	127,517,250.00	✓ 0.00	0.00
2401050101001	Centro de Atención al Adulto Mayor/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000311	103,902,948.00	✓ 0.00	0.00
240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de mega jardines para la primera infancia /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000310	147,691,500.00	✓ 0.00	0.00
240106010104001	Terminación Megaludoteca	99999999999999999999	001	DIS	2020000312	147,691,500.00	✓ 0.00	0.00
240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000310	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00
2401080301001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000310	56,336,100.00	✓ 0.00	0.00
2401070101001	Apoyo a Programas para la Mujer/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000313	102,013,800.00	✓ 0.00	0.00
2401100101001	Programa "Amigos sin Fronteras"/Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000309	102,013,800.00	✓ 0.00	0.00
240101010305001	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia /Recursos Propios	99999999999999999999	001	DIS	2020000298	1,473,620,760.00	✓ 0.00	163,735,640.00
240401010305005	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia /R.P.D.E. Fondo Mpal de Seguridad	99999999999999999999	006	DIS	2020000298	204,027,600.00	✓ 0.00	0.00

Total Registro: 5,476,137,159.00 0.00

OBJETO:

CONTRATO NO. 168 DE 2020 CBPP # 2020000198 DE 2020 CONTRATO 168 DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.

Se expide en TOCANCIPÁ a los 27 días del mes de May de 2020



CODIGO:	GC-F004
VERSION:	
007	
FECHA:	ENERO 2017

CONTRATO		CONVENIO		RAD No.		168 DE 2020	
FECHA INICIACIÓN:		29/05/2020					
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		2020000567		FECHA DEL REGISTRO:		27/05/2020	
PÓLIZAS:		APLICA		TIPO DE		29/05/2020	
NO APLICA		DE CUMPLIMIENTO		POLIZA:		29/05/2020	
		15-44-101227618		NOMBRE		FECHA DE	
		RES. CIVIL EXTRAORDINARIA		ASEGURADORA		APROBACIÓN.	
		15-40-101064509					
OBJETO:							
PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV							
PLAZO:		12 MESES		DIAS CALENDARIO			
FECHA TERMINACIÓN:		31/05/2021					
VALOR TOTAL:		CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 5.476.137.159) MCTE					
CONTRATISTA:		SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA					
EJECUTOR:		SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA					
SUPERVISOR:		SECRETARIA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO DE CULTURA					
ASUNTO:		DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LIC 005 MT 2020 - CONTRATO 168 DE 2020 SE DEJA CONSTANCIA A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ACLARA QUE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 168 DE 2020 SE DARÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE JUNIO DE 2020.					
EN CALIDAD DE:		NOMBRE		FIRMA			
PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL CONTRATISTA		NO APLICA		SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA			
INTERVENTOR		NO APLICA					
SUPERVISOR (ES)		SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN / Secretaria de Gobierno		Firma			
		YUNARI GARCÍA PÉREZ / Secretaria de Educación		Firma			
		YAMILE FORERO GARCÍA / Secretaria de Desarrollo Social		Firma			
		CHRISTIAN LARRARTE QUINONES / Secretario Administrativo		Firma			
		GUILLERMO GORDILLO GALÁN / Secretario de Cultura		Firma			

ADICION No 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaría Única del Circulo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 032 de noviembre 30 de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** y de otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA** con NIT No. 800.234.493-4, representado legalmente **IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA** (Suplente) identificado con la C.C. No. 80.227.502 de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **ADICION No1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Tocancipá suscribió Contrato No. 168 de fecha 27 de mayo de 2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.**; b) Que el contrato tiene como plazo de 12 meses y un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159); c) Que se suscribió acta de inicio de fecha 29 de mayo de 2020; d) Que el presente contrato no ha tenido modificaciones, prorrogas y/o suspensiones a la fecha; e) Que mediante estudio previo allegado a la Oficina Jurídica y de contratación de fecha 28 de octubre de 2020, la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo e Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Administrativo y Secretaria de Cultura y Patrimonio como supervisores del contrato justifican la necesidad y conveniencia de suscribir la **ADICION No 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, en los siguientes términos:

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA**, contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.**
2. Que el contrato aquí relacionado tiene un valor CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159) y un plazo de ejecución de 12 meses, el cual inició el día 29 mayo de 2020 razón por la cual el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción.
3. Que dentro del Plan de desarrollo municipal **"TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020 - 2023"** reconocido por Acuerdo municipal No 04 del 31 de mayo de 2020, con su línea estratégica **Avancemos en seguridad con inversión social en educación, salud, cultura y deporte** cuyo objetivo es "Garantizar los derechos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, educación, cultura, recreación y deporte, soportados en la corresponsabilidad intersectorial para lograr una Tocancipá segura con inversión social en los sectores básicos" y su dimensión **Trabajamos en Cultura y Patrimonio** cuyo objetivo es "Fomentar y fortalecer los procesos culturales, artísticos y de protección, recuperación, conservación y divulgación patrimonial, mediante la implementación de planes, programas y proyectos de formación artística, dirigido a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor del municipio", el cual se desarrollará a través de sus programas **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, en específico a través de las estrategias "Ampliar a 4000 el número de usuarios que acceden a las escuelas de formación artística, fortaleciendo los proyectos culturales centralizados y descentralizados" y la de "Aumentar en un 12% el número de usuarios de las bibliotecas públicas municipales, descentralizando sus servicios en todos los sectores de Tocancipá".

4. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal, es necesario realizar la adición en valor No. 1 al Contrato No. 168-2020 a efectos de garantizar la continuidad del servicio de vigilancia que se viene prestando en la Biblioteca Municipal, Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo y Biblioteca Canavita.
5. Lo anterior teniendo en cuenta que al momento de estructurar el proceso objeto del presente contrato no se contaba con la totalidad de los recursos para cubrir el servicio de vigilancia de las bibliotecas relacionadas durante toda la vigencia 2020.
6. Que se cuenta con los recursos para tal efecto, con disponibilidad presupuestal No. 2020000757 del 27 de octubre de 2020, razón por la cual se hace necesario adicionar el Contrato No. 168 de 2020 a efectos de cumplir con el servicio de vigilancia en los puntos relacionados a continuación:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BÁSICA CON IVA	VALOR MENSUAL	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Biblioteca Municipal	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
Biblioteca Canavita	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
SUBTOTAL				32.618.496			\$51.006.900

7. Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
8. Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059).
9. Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.

Por lo anteriormente expuesto los suscribientes del presente estudio en su calidad de supervisores consideran necesario y pertinente suscribir la Adición No. 01 al Contrato No. 168 de 2020 por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), razón por la cual dan su consentimiento de manera unánime para su aprobación.

- f) Que como expresión del principio de autonomía de la voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución y la Ley;
- g) Que en virtud de la solicitud presentada por la jefe de comunicaciones y prensa, se procede a efectuar la ADICION No 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020 así:

CLAUSULA PRIMERA – ADICION No 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, las partes acuerdan adicionar el contrato No. 168 de 2020 en la suma CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), a efectos de adicionar en valor los siguientes puntos de vigilancia, así:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO							
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	TARIFA BASICA CON IVA	VALOR MENSUAL	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
Biblioteca Municipal	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
Biblioteca Stella Gómez Vda. Verganzo	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
Biblioteca Canavita	24 Horas	Con Arma	1	8.501.150	8.501.150	2 MESES	\$17.002.300
SUBTOTAL				32.618.496			\$51.006.900

De conformidad con la justificación, la cual fue revisada, aprobada, avalada y suscrita por los Secretarios de Desarrollo e Integración Social, Desarrollo Administrativo, Gobierno, Cultura y Patrimonio, y Educación, por ende es de su exclusiva y excluyente responsabilidad; el valor total de contrato con esta adición será la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059).**

CLAUSULA SEGUNDA - SUJECION PRESUPUESTAL: El Municipio cancelara el valor del contrato con cargo al presupuesto del Municipio, Para respaldar este proceso, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000757 de fecha 27/10/2020, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal, para la vigencia Fiscal del año 2020, así:

CUENTA	NOMBRE	SALDO	VALOR CDP	VALOR ADICION
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal Bibliotecas / recursos propios	\$51.006.900,00	\$51.006.900,00	\$51.006.900,00

VALOR TOTAL CDP: \$51.006.900,00
VALOR ADICION: \$51.006.900,00

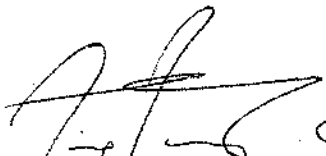
CLAUSULA TERCERA - GARANTIAS.- EL CONTRATISTA se obliga presentar ante el Municipio para su aprobación la actualización de las garantías de conformidad con la presente adición. **CLAUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas por la presente prórroga continúan vigentes. **CLÁUSULA SEXTA- PUBLICACIÓN:** La presente adición y modificación deberá publicarse en la página del SECOP. **CLAUSULA SEPTIMA - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta prórroga: a) Justificación de la adición y modificación con sus anexos suscrita por los supervisores, obrando en su calidad de supervisor del contrato; b) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con esta prórroga o con la ejecución de la misma. Para constancia se firma en Tocancipá, a los 30 días de octubre de 2020.

EL MUNICIPIO



JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA



SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA
MT No. 800.234.493-4
IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA
C.C. No. 80.227.502 de Bogotá
R/L suplente.

Revisó. Luz Ángela Rey Soler
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró. Edwin Gómez
Abogado Contratista

ADICION No 2 AL CONTRATO No. 168 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaria Única del Circulo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 032 de noviembre 30 de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** y de otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA** con NIT No. 800.234.493-4, representado legalmente **IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA** (Suplente) identificado con la C.C. No. 80.227.502 de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **ADICION No 2 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Municipio de Tocancipá suscribió Contrato No. 168 de fecha 27 de mayo de 2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV;** **b)** Que se suscribió acta de inicio de fecha 29 de mayo de 2020. **c)** Que el contrato tiene como plazo de 12 meses y un valor inicial por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159); **d)** Que el día 30 de octubre de 2020 se realizó la adición No 1 al contrato por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), por lo que el valor del contrato ascendió a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059). **e)** Que mediante memorando No SA 971/20 los supervisores del contrato Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo e Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Administrativo y Secretaria de Cultura y Patrimonio, radicaron en la Oficina Jurídica y de Contratación oficio de justificación sobre la necesidad y conveniencia de suscribir la **ADICION No 2 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, en los siguientes términos:

“

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA**, contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV**, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2020.
3. Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio está cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 2 al contrato, por el valor disponible en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en el rubro “Vigilancia y Seguridad”, el cual alcanza para cubrir el servicio por dos (2) meses, es decir para los meses de enero y febrero de 2021, para los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa.
5. Que dentro del Plan de desarrollo municipal “**TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020 - 2023**” reconocido por Acuerdo municipal No 04 del 31 de mayo de 2020, con su línea estratégica **Avancemos en seguridad con inversión social en educación, salud, cultura y deporte** cuyo objetivo es “Garantizar los derechos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, educación, cultura, recreación y deporte, soportados en la corresponsabilidad intersectorial para lograr una Tocancipá segura con inversión social en los sectores básicos” y su dimensión **Trabajamos en Cultura y Patrimonio** cuyo objetivo es “Fomentar y fortalecer los procesos culturales, artísticos y de

6. protección, recuperación, conservación y divulgación patrimonial, mediante la implementación de planes, programas y proyectos de formación artística, dirigido a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor del municipio", el cual se desarrollará a través de sus programas **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, en específico a través de las estrategias "Ampliar a 4000 el número de usuarios que acceden a las escuelas de formación artística, fortaleciendo los proyectos culturales centralizados y descentralizados" y la de "Aumentar en un 12% el número de usuarios de las bibliotecas públicas municipales, descentralizando sus servicios en todos los sectores de Tocancipá".
7. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Tocancipá, Trabajamos para Ti 2020 - 2023, en la dimensión Trabajamos en Cultura y Patrimonio y en el programa **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, se requiere adicionar el Contrato cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, ubicados en los inmuebles donde funcionan las Bibliotecas al servicio de la comunidad, por el valor disponible en el presupuesto de Inversión, en el rubro "Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas, el cual alcanza para cubrir el servicio por cinco (5) meses, es decir para los meses de enero a mayo de 2021.
8. Que la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad No. 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 y No. 2020000993 del 21 de diciembre de 2020, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
9. Que se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de enero y febrero de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 2 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Bodega almacén General	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	2	3.806.475	7.612.950
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	4.694.675	9.389.350
SUBTOTAL					80.427.243	160.854.486

Así mismo, se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de enero a mayo de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, en los cuales funcionan las Bibliotecas del Municipio, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 5 MESES
---------------------	------------------	-------------------	-------------------------------	---------------	---------------

Biblioteca Municipal - Centro	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca Stella Gómez-Vereda Verganzo	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca - Canavita	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
SUBTOTAL					\$25.503.450	\$127.517.250

10. Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
11. Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.815.515.795).**
12. Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye y reitera que es necesario suscribir la adición No. 02 al Contrato No. 168 de 2020 por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 288.371.736,00).**"

e) Que en virtud de la solicitud presentada por los supervisores del contrato 168 de 2020, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo e Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Administrativo y Secretaria de Cultura y Patrimonio, se procede a efectuar la **ADICION No 2 AL CONTRATO No. 168 DE 2020** así:

CLAUSULA PRIMERA – ADICION No 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, las partes acuerdan adicionar el contrato No. 168 de 2020 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 288.371.736,00)**, a efectos de adicionar en valor los siguientes puntos de vigilancia, así:

1. Con este adicional se garantiza el servicio de vigilancia durante los meses de **enero y febrero de 2021**, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 2 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Bodega almacén General	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	2	3.806.475	7.612.950
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	4.694.675	9.389.350
SUBTOTAL					80.427.243	160.854.486

2. Con este adicional se garantiza el servicio de vigilancia durante los meses de **enero a mayo de 2021**, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, en los cuales funcionan las Bibliotecas del Municipio, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO						
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 5 MESES
Biblioteca Municipal -Centro	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca Stella Gómez-Vereda Verganzo	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca - Canavita	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
SUBTOTAL					\$25.503.450	\$127.517.250

De conformidad con la justificación, la cual fue revisada, aprobada, avalada y suscrita por los Secretarios de Desarrollo e Integración Social, Desarrollo Administrativo, Gobierno, Cultura y Patrimonio, y Educación, por ende es de su exclusiva y excluyente responsabilidad; el valor total de contrato con esta adición será la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5.815.515.795).**

CLAUSULA SEGUNDA - SUJECION PRESUPUESTAL: El Municipio cancelara el valor del contrato con cargo al presupuesto del Municipio, Para respaldar esta adición, se cuenta con los Certificados de Disponibilidad No. 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 y No. 2020000993 del 21 de diciembre de 2020, expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, así:

Secretaría Administrativa CDP 2020000903 del 02 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	160.854.486

Secretaría de Cultura y Patrimonio CDP 2020000993 del 21 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	125.517.250

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS.- EL CONTRATISTA se obliga presentar ante el Municipio para su aprobación la actualización de las garantías de conformidad con la presente adición. **CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.-** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas por la presente prórroga continúan vigentes. **CLAUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN:** La presente adición y modificación deberá publicarse en la página del SECOP. **CLAUSULA SEXTA - DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de esta adición: **a)** Justificación de la adición con sus anexos suscrita por los supervisores del contrato; **b)** Solicitud de viabilidad No. 2020000589 del 21 de diciembre de 2020; **c)** Certificado de Viabilidad de banco de proyectos No. 2020000545 de 2020 del 21 de diciembre de 2020; **d)** Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal; **e)** Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 y No. 2020000993



ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

del 21 de diciembre de 2021; e) Certificados de Plan de compras No. AG-0536-2020 del 10 de diciembre de 2020 y No. AG-0539-2020 del 14 de diciembre de 2020. f) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con esta prórroga o con la ejecución de la misma. Para constancia se firma en Tocancipá, a los 29 días de diciembre de 2020.

EL MUNICIPIO

JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA

SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

NIT No. 800.234.493-4

IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA

C/C. No. 80.227.502 de Bogotá

R/L suplente.

VoBo

Christian Larrarte Quiñones
Secretario Administrativo

VoBo

Guillermo Gordillo Galán
Secretario de Cultura y Patrimonio

MEMORANDO
SA-971/20

PARA: Dra. LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

DE: Dr. CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo

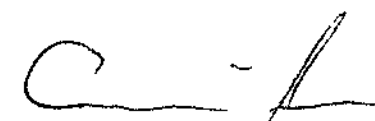
ASUNTO: Adición al contrato No. 168 de 2020

FECHA: 22 de diciembre de 2020

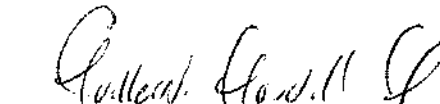
Atendiendo a las necesidades de la Administración Municipal, solicitamos realizar un adicional al contrato No. 168 de 2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV"**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00)**

Adjuntamos los documentos requeridos (14 folios).

Cordial saludo,



CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo



GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Luz Stella Gómez Olaya
Revisó: Dr. Christian Larrarte Quiñones
Dr. Guillermo Gordillo Galán

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÓN
Nombre: Luz Angela Rey Soler
Fecha: 23 DIC 2020
Hora: 11:39 a.m.
Folio: 14 folios
Anexo: 7 1173

MEMORANDO
SA-971/20

PARA: Dra. LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

DE: Dr. CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo

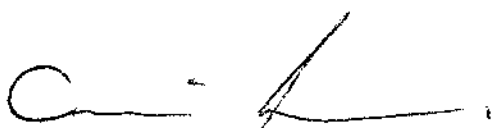
ASUNTO: Adición al contrato No. 168 de 2020

FECHA: 22 de diciembre de 2020

Atendiendo a las necesidades de la Administración Municipal, solicitamos realizar un adicional al contrato No. 168 de 2020, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV"**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00)**

Adjuntamos los documentos requeridos (14 folios).

Cordial saludo,



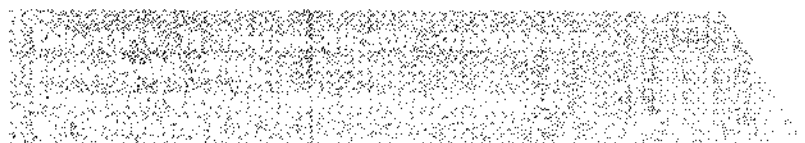
CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo



GUILLERMO GORDILLO GALÁN
Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Luz Stella Gómez Olaya
Revisó: Dr. Christian Larrarte Quiñones
Dr. Guillermo Gordillo Galán

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN
Non br: Gonia Reyes
Fecha: 23 DIC 2020
Hora: 11:39 am
Folios: 14 folios
#1173



	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO: GOTU-F025 VERSIÓN: 005 FECHA: 01/09/2020
---	---	--

Tocancipá, 17 de diciembre de 2020.

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 2020000589

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación
Arquitecta: GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTÉS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo.

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo Trabajamos Juntos 2020-2023, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Objeto a realizar:

ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV

3.Niveles del Plan de Desarrollo:

Línea Estratégica:	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes
Indicador de Bienestar:	Acceso de la población a espacio culturales
Dimensión:	Trabajamos en Cultura y Patrimonio
Programa:	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Proyecto:	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
Producto:	Servicios bibliotecarios
Indicador de Producto:	330108500 Usuarios atendidos
Actividad:	Servicios de seguridad y vigilancia

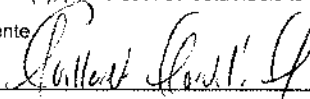
3.Proyecto de inversión registrado en SUIFP:

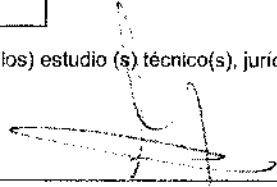
Código BPIN	Nombre de proyecto en SUIFP
2020258170012	Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá

4. Recursos Solicitados :

Código Presupuestal	Nombre Imputación	Fuente	Valor \$	Indicador de Producto Asociado
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	Recursos Propios	\$ 127,517,250.00	330108500 Usuarios atendidos
GRAN TOTAL			\$ 127,517,250.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

Atentamente

GORDILLO GALAN GUILLERMO
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIM


ALEJANDRO GUZMAN GRISALES
TECNICO 367 02

Tocancipá, 21 de diciembre de 2020.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2020000545 de 2020

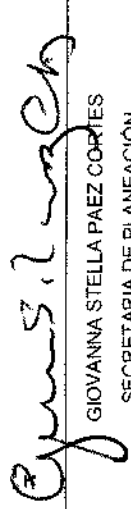
CERTIFICA:									
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
1.1 PLAN DE DESARROLLO		TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023			1.5 PROGRAMA		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
1.2 LINEA ESTRATEGIA		Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes			CODIGO BPIN		2020258170012		
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR		Acceso de la población a espacio culturales			1.6 PROYECTO		Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá		
1.4 DIMENSIÓN		Trabajamos en Cultura y Patrimonio			NOMBRE				
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA									
2.1 PRODUCTO		Servicios bibliotecarios							
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO		330108500 Usuarios atendidos							
2.2 ACTIVIDAD		Servicios de seguridad y vigilancia							
3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA									
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	Recursos Propios	\$ 242,517,250.00	\$ 127,517,250.00	\$ 163,585,584.00	\$ 66,008,951.00	\$ 176,508,299.00	27.22	330108500 Usuarios atendidos
GRAN TOTAL			\$ 242,517,250.00	\$ 127,517,250.00	\$ 163,585,584.00	\$ 66,008,951.00	\$ 176,508,299.00	27.22	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No.2 EN VALOR AL CONTRATO No. 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: \$ 127.517.250.00



GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: ABM-F006 VERSIÓN: 004 FECHA: ENERO 2013
---	--	--

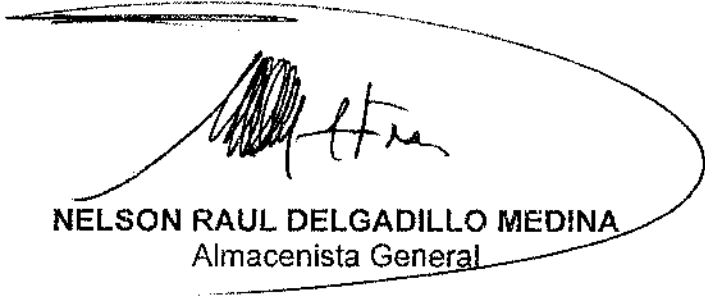
AG-0536-2020

**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA
CERTIFICA QUE:**

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones del Municipio de Tocancipá vigencia 2020, se encontró registrado el objeto:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.	
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR
92121500	Servicios de guardias	\$160.854.486

Dado en Tocancipá, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020) a solicitud de la Secretaria Administrativa.


NELSON RAUL DELGADILLO MEDINA
 Almacenista General



FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES

CÓDIGO: ABM-F006

VERSIÓN: 004

FECHA: ENERO 2013

AG-0539- 2020

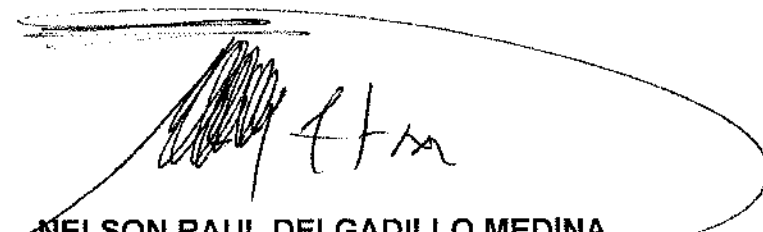
EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones del Municipio de Tocancipá vigencia 2020, se encontró registrado el objeto:

OBJETO DEL CONTRATO	ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.	
CÓDIGO INSPSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
92121500	Servicios de guardias	\$127.517.250

Dado en Tocancipá, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020) a solicitud de la Secretario De Cultura y Patrimonio.


NELSON RAUL DELGADILLO MEDINA
Almacenista General

		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001 VERSIÓN: 006 FECHA: NOVIEMBRE 2018
CONSECUTIVO	43	FECHA SOLICITUD		
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	TIPO DE GASTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
PLAN DE DESARROLLO				
EJE	NO APLICA	PROGRAMA	NO APLICA	
META DE RESULTADO	NO APLICA	META DE PRODUCTO	NO APLICA	
AFECTACIONES PRESUPUESTALES				
RUBRO PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	
21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y seguridad	160,854,486	
VALOR TOTAL SOLICITADO			\$160,854,486	
OBJETO				
Adición al Contrato No. 168 de 2020, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV				
 CHRISTIAN LARRARTE QUÍÑONES SECRETARIO (A) ADMINISTRATIVA		 JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS ALCALDE MUNICIPAL		
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO		
RADICACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000903



El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	02/12/2020	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Cargo :	
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
21301020203	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios/Recursos Propios	160,854,486.00	160,854,486.00
Total Disponibilidad:			160,854,486.00

CONCEPTO: Adición al Contrato No. 168 de 2020, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta 31/12/2020



SECRETARIO DE HACIENDA

		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001
				VERSIÓN: 006
				FECHA: NOVIEMBRE 2018
CONSECUTIVO	1		FECHA SOLICITUD	
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO				
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO		TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO				
EJE	Avancemos en seguridad con inversión social en salud, educación, cultura y deportes		PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
META DE RESULTADO	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales del municipio de Tocancipá		META DE PRODUCTO	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales del municipio de Tocancipá
AFECTACIONES PRESUPUESTALES				
RUBRO PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	127.517.250	
VALOR TOTAL SOLICITADO			\$127.517.250	
OBJETO				
ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV				
 GUILLERMO GORDILLO GALÁN SECRETARIO (A) DE CULTURA Y PATRIMONIO			 JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS ALCALDE MUNICIPAL	
SUPERVISOR			ORDENADOR DEL GASTO	
RADICACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN			QUIEN RECIBE	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020000993



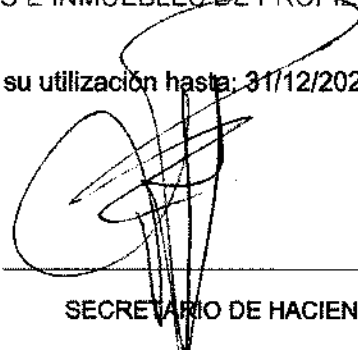
El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	21/12/2020	Sucursal:	999
Tercero:	9999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	Cargo :	SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIM

Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010301105	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas/Recursos Propios	127,517,250.00	127,517,250.00
Total Disponibilidad:			127,517,250.00

CONCEPTO: CBPP 2020000545 de 2020 ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO 168 DE 2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020


SECRETARIO DE HACIENDA

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR No. 2 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORMACION GENERAL

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.
CONTRATISTA	SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA - NIT No. 800.234.493-4 R/L IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente) - C.C. No. 80.227.502 de Bogotá.
SUPERVISOR	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno
EJECUTORES DEL PRESUPUESTO:	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno YAMILE FORERO GARCIA Secretaria de Desarrollo e Integración Social YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ Secretaria de Educación CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario de Desarrollo Administrativo GUILLERMO GORDILLO GALAN Secretario de Cultura y Patrimonio
VALOR INICIAL	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159,00)
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MAYO 2021



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR No. 2

DEL CONTRATO No. 168 DE 2020

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014

VERSIÓN: 001

FECHA: FEBRERO 2018

INICIAL

No CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	PRESUPUESTO	VALOR
2020000288	21301020203	Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios	Gastos de Funcionamiento	723.845.187
2020000327	2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios	Gastos de Inversión	1.836.248.400
2020000310	2401060301001	Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	Gastos de Inversión	56.336.100
2020000311	2401050101001	Centro de atención al adulto mayor/Recursos Propios	Gastos de Inversión	103.902.948
2020000305	2401030201001 2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /recursos propios Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	Gastos de Inversión	535.572.450
2020000298	240401010305001 240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Recursos Propios Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Fondo de Seguridad	Gastos de Inversión	1.841.384.000
2020000309	2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras" / Recursos Propios	Gastos de Inversión	102.013.800
2020000310	240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas	Gastos de Inversión	204.027.600
2020000310	240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y Operación de Mega Jardines para la Primera Infancia	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000312	240106010104001	Terminación Megaludoteca	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000313	2401070101001	Apoyo Programas para la Mujer	Gastos de inversión	102.013.800

INICIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2020000567 DE 27 DE MAYO DE 2020

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	Vigilancia y Seguridad	562.990.701
2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D	1.836.248.400
240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de mega jardines para la Primera Infancia	147.691.500
2401060301001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá	56.336.100
2401050101001	Centro de Atención al Adulto Mayor	103.902.948
2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos	204.027.600
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos	331.544.850
240401010305001	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	1.473.620.760
240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	204.027.600
2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras"	102.013.800
240106010104001	Terminación Megaludoteca	147.691.500
2401070101001	Apoyo a Programas para la Mujer/	102.013.800
240106010201001	PROGRAMA CLUBES DE ORIENTACIÓN DE TAREAS	204.027.600
VALOR REGISTRO		\$5.476.137.159

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR No. 2 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

MODIFICACIONES REALIZADAS									
ADICIONES	Adición No. 1 CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900). CDP No. 2020000757 del 27 de octubre de 2020: <table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>2301010301105</td> <td>001 / Recursos Propios</td> <td>Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas</td> <td>51.006.900</td> </tr> </table>	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900
	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR					
	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900					
	PRORROGAS	No Aplica							
	SUSPENSIONES	No Aplica							
VALOR TOTAL	CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059).								
PLAZO FINAL	No Aplica								
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica								

INFORMACION DE LA SOLICITUD									
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN No. 2								
VALOR ADICIONAR	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00), de los cuales CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$160.854.486,00), son de la Secretaría Administrativa y CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$127.517.250,00), son de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.								
CDP No	Secretaría Administrativa CDP 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 <table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> <tr> <td>21301020203</td> <td>001 / Recursos Propios</td> <td>Vigilancia y Seguridad</td> <td>160.854.486</td> </tr> </table>	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	160.854.486
	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO					
	21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	160.854.486					
	Secretaría de Cultura y Patrimonio CDP 2020000993 del 21 de diciembre de 2020 <table border="1"> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>FUENTE DE FINANCIACIÓN</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>VALOR SOLICITADO</th> </tr> <tr> <td>2301010301105</td> <td>001 / Recursos Propios</td> <td>Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas</td> <td>125.517.250</td> </tr> </table>	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	125.517.250
	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO					
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	125.517.250						
FORMA DE PAGO	El valor de la adición se cancelará una vez prestado el servicio y cumpliendo con los requisitos indicados en el Contrato Inicial.								

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR No. 2 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

PRÓRROGA	NO APLICA
MODIFICATORIOS	NO APLICA
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NO APLICA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA, contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2020.
3. Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio está cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 2 al contrato, por el valor disponible en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en el rubro "Vigilancia y Seguridad", el cual alcanza para cubrir el servicio por dos (2) meses, es decir para los meses de enero y febrero de 2021, para los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa.
5. Que dentro del Plan de desarrollo municipal **"TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020 - 2023"** reconocido por Acuerdo municipal No 04 del 31 de mayo de 2020, con su línea estratégica **Avancemos en seguridad con inversión social en educación, salud, cultura y deporte** cuyo objetivo es "Garantizar los derechos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, educación, cultura, recreación y deporte, soportados en la corresponsabilidad intersectorial para lograr una Tocancipá segura con inversión social en los sectores básicos" y su dimensión **Trabajamos en Cultura y Patrimonio** cuyo objetivo es "Fomentar y fortalecer los procesos culturales, artísticos y de protección, recuperación, conservación y divulgación patrimonial, mediante la implementación de planes, programas y proyectos de formación artística, dirigido a niños, jóvenes, adultos y adulto mayor del municipio", el cual se desarrollará a través de sus programas **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, en específico a través de las estrategias "Ampliar a 4000 el número de usuarios que acceden a las escuelas de formación artística, fortaleciendo los proyectos culturales centralizados y descentralizados" y la de "Aumentar en un 12% el número de usuarios de las bibliotecas públicas municipales, descentralizando sus servicios en todos los sectores de Tocancipá".
6. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Tocancipá, Trabajamos para Ti 2020 – 2023, en la dimensión Trabajamos en Cultura y Patrimonio y en el programa **Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos y Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano**, se requiere adicionar el Contrato cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, ubicados en los inmuebles donde funcionan las Bibliotecas al servicio de la comunidad, por el valor disponible en el presupuesto de Inversión, en el rubro "Fortalecimiento de los procesos y servicios de

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	---	---

la Red Municipal de Bibliotecas, el cual alcanza para cubrir el servicio por cinco (5) meses, es decir para los meses de enero a mayo de 2021.

- Que la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad No. 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 y No. 2020000993 del 21 de diciembre de 2020, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
- Que se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de enero y febrero de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 2 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Bodega almacén General	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	24 Horas	Con Arma	1	2	8.658.579	17.317.158
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	2	3.876.966	7.753.932
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	8.501.150	17.002.300
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	2	3.806.475	7.612.950
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	2	4.694.675	9.389.350
SUBTOTAL					80.427.243	160.854.486

Así mismo, se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de enero a mayo de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, en los cuales funcionan las Bibliotecas del Municipio, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO DE SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 5 MESES
Biblioteca Municipal -Centro	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca Stella Gómez-Vereda Verganzo	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
Biblioteca - Canavita	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	5	\$8.501.150	\$42.505.750
SUBTOTAL					\$25.503.450	\$127.517.250

- Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
- Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE**

	JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN EN VALOR No. 2 DEL CONTRATO No. 168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)	CODIGO: GC-F014 VERSIÓN: 001 FECHA: FEBRERO 2018
---	--	---

(\$5.815.515.795).

11. Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.
12. Por lo anteriormente expuesto, se concluye y reitera que es necesario suscribir la adición No. 02 al Contrato No.168 de 2020 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00).

ANEXOS	Solicitud de viabilidad No. 2020000589 del 21 de diciembre de 2020. (1 folio) Certificado de Viabilidad de banco de proyectos No. 2020000545 de 2020 del 21 de diciembre de 2020. (1 folio) Solicitudes de Disponibilidad Presupuestal (2 folios) Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000903 del 02 de diciembre de 2020 y No. 2020000993 del 21 de diciembre de 2021. (2 folios) Certificados de Plan de compras No. AG-0536-2020 del 10 de diciembre de 2020 y No. AG-0539-2020 del 14 de diciembre de 2020 (2 folios)
----------------------	---

FIRMAN LA SOLICITUD


ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno
Supervisora


YAMILE FORERO GARCIA
Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Ejecutora


YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ
Secretario de Educación
Ejecutora


CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario de Desarrollo Administrativo
Ejecutor


GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio
Ejecutor

MEMORANDO
SA-026/21

PARA: Dra. LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

DE: Dr. CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo

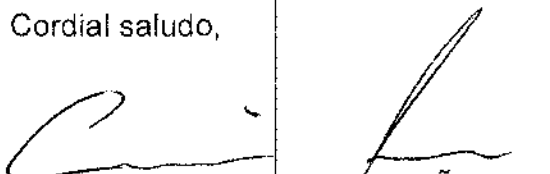
ASUNTO: Adicional al contrato 168 de 2020

FECHA: 19 de enero de 2021

Atendiendo las necesidades de la Administración Municipal, solicitamos realizar un adicional al contrato No. 168 de 2020, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV, por la suma de \$241.281.729,00

Adjuntamos los documentos requeridos: Justificación para la adición (6 folios), solicitud de disponibilidad (1 folio), Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2021000105 (1 folio) y Certificado de Plan de Adquisiciones AG-050-2021 (1 folio).

Cordial saludo,


CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo

Anexo: Nueve (9) folios

Elaboró: Luz Stella Gómez Olaya
Revisó: Dr. Christian Larrarte Quiñones

Dr. Ricardo P.
Nombre: *Luz Stella Gómez Olaya*
Fecha: *845 am.*
Recibido: *20 ENE 2021*
Folios: *1*
Folios: *9 folios*
70





JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

FECHA: 18 DE ENERO DE 2021

INFORMACION GENERAL

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.
CONTRATISTA	SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA - NIT No. 800.234.493-4 R/L IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente) - C.C. No. 80.227.502 de Bogotá.
SUPERVISOR	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno
EJECUTORES DEL PRESUPUESTO:	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno YAMILE FORERO GARCIA Secretaria de Desarrollo e Integración Social YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ Secretaria de Educación CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario de Desarrollo Administrativo GUILLERMO GORDILLO GALAN Secretario de Cultura y Patrimonio
VALOR INICIAL	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159,00)
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MAYO 2021



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020
(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

INICIAL

CDP

No CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	PRESUPUESTO	VALOR
2020000288	21301020203	Vigilancia y Seguridad / Recursos Propios	Gastos de Funcionamiento	723.845.187
2020000327	2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. / Recursos Propios	Gastos de Inversión	1.836.248.400
2020000310	2401060301001	Programa dirigido a jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	Gastos de Inversión	56.336.100
2020000311	2401050101001	Centro de atención al adulto mayor/Recursos Propios	Gastos de Inversión	103.902.948
2020000305	2401030201001 2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /recursos propios Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	Gastos de Inversión	535.572.450
2020000298	240401010305001 240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Recursos Propios Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia / Fondo de Seguridad	Gastos de Inversión	1.841.384.000
2020000309	2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras" / Recursos Propios	Gastos de Inversión	102.013.800
2020000310	240106010201001	Programa Clubes de Orientación de Tareas	Gastos de Inversión	204.027.600
2020000310	240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y Operación de Mega Jardines para la Primera Infancia	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000312	240106010104001	Terminación Megaludoteca	Gastos de Inversión	147.691.500
2020000313	2401070101001	Apoyo Programas para la Mujer	Gastos de Inversión	102.013.800



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020
(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

INICIAL

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2020000567 DE 27 DE MAYO DE 2020

RP

CÓDIGO	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	Vigilancia y Seguridad	562.990.701
2401010101001	Servicios de vigilancia en las I.E.D.	1.836.248.400
240106010103001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de mega jardines para la Primera Infancia	147.691.500
2401060301001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá	56.336.100
2401050101001	Centro de Atención al Adulto Mayor	103.902.948
2401030103001	Fortalecer los programas culturales y artísticos	204.027.600
2401030201001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos	331.544.850
240401010305001	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	1.473.620.760
240401010305006	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	204.027.600
2401100101001	Programa "Amigos sin fronteras"	102.013.800
240106010104001	Terminación Megaludoteca	147.691.500
2401070101001	Apoyo a Programas para la Mujer	102.013.800
240106010201001	PROGRAMA CLUBES DE ORIENTACIÓN DE TAREAS	204.027.600
VALOR REGISTRO		\$5.476.137.159

MODIFICACIONES REALIZADAS

Adición No. 1

CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900). CDP No. 2020000757 del 27 de octubre de 2020:

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900

Adición No. 2

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00), de los cuales CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$160.854.486,00), son de la Secretaría Administrativa y CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$127.517.250,00), son de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

ADICIONES

Secretaría Administrativa CDP 2020000903 del 02 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	160.854.486

Secretaría de Cultura y Patrimonio CDP 2020000993 del 21 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	127.517.250



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020
(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL	CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.815.515.795)
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD

TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN No. 3											
VALOR A ADICIONAR	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$241.281.729,00), de la Secretaría Administrativa.											
CDP No	CDP 2021000105 del 15 de enero de 2021											
	<table><tr><td>CÓDIGO</td><td>FUENTE DE FINANCIACIÓN</td><td>IDENTIFICACIÓN</td><td>VALOR SOLICITADO</td></tr><tr><td>213011020203</td><td>001 / Recursos Propios</td><td>Vigilancia y Seguridad</td><td>241.281.729,00</td></tr></table>				CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	213011020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	241.281.729,00
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO									
213011020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	241.281.729,00									
FORMA DE PAGO	El valor de la adición se cancelará una vez prestado el servicio y cumpliendo con los requisitos indicados en el Contrato Inicial.											
PRÓRROGA	NO APLICA											
MODIFICATORIOS	NO APLICA											
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NO APLICA											

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1.	Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA, contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2020.
3.	Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio estaba cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020.
4.	Que mediante el adicional No. 2 al contrato 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020
(LIC 005 MT 2020)**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por dos (2) meses, es decir durante los meses de enero y febrero de 2021 y se incluyó presupuesto de la secretaría de Cultura y Patrimonio para cubrir el servicio de vigilancia a su cargo durante cinco (5) meses, es decir durante los meses de enero a mayo de 2021.

- Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 3 al contrato, por el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del rubro "Vigilancia y Seguridad", para cubrir el servicio por tres (3) meses, es decir para los meses de marzo a mayo de 2021, para los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, quedando cubierto el servicio hasta la fecha prevista de finalización del contrato, es decir hasta el 31 de mayo de 2021.
- Que la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000105 del 15 de enero de 2021, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
- Que se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de marzo a mayo de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 3 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Bodega Almacén General	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	3	3,806,475	11,419,425
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	4,694,675	14,084,025
SUBTOTAL					80,427,243	241,281,729

- Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
- Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$6.056.797.524,00).



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 3 DEL
CONTRATO No. 168 DE 2020**

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

10. Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.

11. Por lo anteriormente expuesto, se concluye y reitera que es necesario suscribir la adición No. 03 al Contrato No.168 de 2020 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$241.281.729,00).

ANEXOS

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal (1 folio)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000105 del 15 de enero de 2021 (1 folio)
Certificado de Plan de adquisiciones No. AG-050-2021 del 15 de enero de 2021 (1 folio)

FIRMAN LA SOLICITUD


ROCÍO MILENA DE ANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno
Supervisora


YAMILE FORERO GARCIA
Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Ejecutora


YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ
Secretaria de Educación
Ejecutora


CHRISTIAN LARRARTE QUINONES
Secretario de Desarrollo Administrativo
Ejecutor


GUILLERMO GORDILLO GALÁN
Secretario de Cultura y Patrimonio
Ejecutor

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: ABM-F006 VERSIÓN: 004 FECHA: ENERO 2013
---	--	---

AG-050-2021

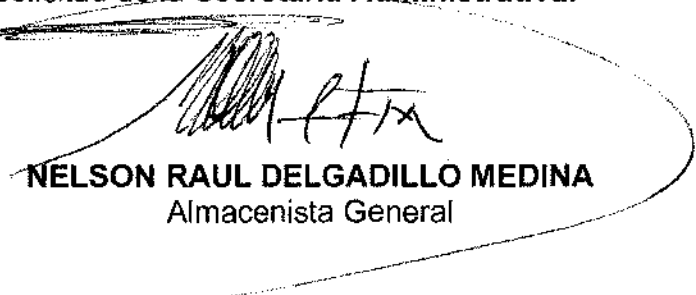
**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA**

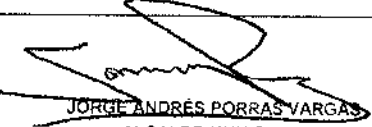
CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones del Municipio de Tocancipá vigencia 2021, se encontró registrado el objeto:

OBJETO DE CONTRATO	Adición No. 3 al Contrato No. 168 de 2020 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV	
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR
92121500	Servicios de guardias	\$241.281.729,00

Dado en Tocancipá, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) a solicitud de la **Secretaría Administrativa**.


NELSON RAUL DELGADILLO MEDINA
Almacenista General

		SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001 VERSIÓN: 007 FECHA: SEPTIEMBRE 2020
CONSECUTIVO	SA 014	FECHA SOLICITUD	15 ENE 2021	
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	TIPO DE GASTO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
PLAN DE DESARROLLO				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS		DIMENSIONES		
PROGRAMA		PROYECTO		
AFECTACIONES PRESUPUESTALES				
RUBRO PRESUPUESTAL				
CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO	
213011020203	001/Recursos Propios	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	241.281,729	
VALOR TOTAL SOLICITADO			\$241,281,729	
OBJETO				
Adición No. 3 al Contrato No. 168 de 2020 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV				
 CHRISTIAN LARRARTE QUINONES SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)		 JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS ALCALDE MUNICIPAL		
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO		
RADICACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE		



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000105

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	15/01/2021		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Cargo:	
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
213011020203	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios	241,281,729.00	241,281,729.00
Total Disponibilidad:			241,281,729.00

CONCEPTO: Adición No. 3 al Contrato No. 168 de 2020 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


SECRETARIO DE HACIENDA

Picardo R.

MEMORANDO

SG - 327

PARA: LUZ ÁNGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica

DE: ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Respuesta Memorando OJC -030 de 2021

FECHA: 25 de febrero de 2021

Cordial saludo,

En atención a su memorando OJC - 030 DE 2021, anexo Informe sobre ejecución de contrato 168 de 2020 en 7 folios, para lo pertinente.

De otra parte, de acuerdo con las instrucciones dadas referente al proceso de contratación del servicio de vigilancia para la vigencia 2021, respecto de finalizar los servicios de monitoreo de CCTV y supervisores motorizados, le informo que la Secretaría de Gobierno no cuenta con puntos a contratar, por lo tanto al no realizar aporte de recursos no corresponde supervisión o estructuración de dicho proceso.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,

Rocio Milena Deantonio Rojas
ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

Revisó y Aprobó:
Proyecto:

Rocio Milena Deantonio Rojas - Secretaria de Gobierno
Alejandra Paola Sánchez Escobar - Profesional Universitario

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION
Nombre: *Luz Ángela Rey Soler*
Fecha: *26 FEB 2021*
Hora: *12:28 PM*
Folios: *1*
Anexo: *7 7010*
7324

INFORME DE EJECUCIÓN CONTATO 168 DE 2020

De acuerdo con su solicitud, en relación con el contrato No. 168 de 2020, se presenta la siguiente ejecución:

- Número del contrato: Contrato 168 de 2020
- Contratista: SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA
- Nit: 800.234.493-4
- Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con medio humano y armas de fuego en la modalidad de vigilancia fija y móvil, para los bienes muebles e inmuebles de propiedad, a cargo y/o disposición del Municipio de Tocancipá, Instituciones Educativas Oficiales y Monitoreo de CCTV.
- Fecha suscripción: 27 de mayo de 2020
- Valor inicial del contrato: \$ 5.476.137.159
- Acta de inicio: 29 de mayo de 2020, con efectos ficales a partir de las 00:00 hrs del 01 de junio de 2020.
- Adición N°1: 51.006.900 del 30 de octubre de 2020.
- Adición N°2: 288.371.736 del 29 de diciembre de 2020.
- Valor contrato inicial más adiciones: 5.815.515.795
- Fecha de terminación: 31 de mayo de 2021.

Estado financiero del contrato:

Información financiera

Registro	Fecha	Rubro pptal	Fuente	Nombre	Valor
2020000567	27/05/2020	21301020203	001	Vigilancia y Seguridad/Recursos Propios	562.990.701
		2401010101001	001	Servicios de vigilancia en las I.E.D. /Recursos Propios	1.836.248.400
		2401030103001	001	Fortalecer los programas culturales y artísticos /Recursos Propios	204.027.600
		2401030201001	001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos /Recursos Propios	204.027.600
		2401030201001	001	Fortalecimiento de los procesos y servicios bibliotecológicos/Recursos Propios	127.517.250
		2401050101001	001	Centro de Atención al Adulto Mayor /Recursos Propios	103.902.948
		240106010103001	001	Programa de Hogares Comunitarios y operación de megajardines para la Primera Infancia/Recursos Propios	147.691.500
		240106010104001	001	Terminación Megaludoteca/Recursos Propios	147.691.500

		240106010201001	001	Programa Clubes de Orientación de Tareas/Recursos Propios	204.027.600
		2401060301001	001	Programa dirigido Jóvenes de Tocancipá/Recursos Propios	56.336.100
		2401070101001	001	Apoyo a programas para la mujer /Recursos Propios	102.013.800
		2401100101001	001	Programa "Amigos sin fronteras" /Recursos Propios	102.013.800
		240401010305001	001	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia /Recursos Propios	1.473.620.760
		240401010305006	006	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia /Fondo de Seguridad	204.027.600

Registro	Fecha	Rubro pptal	Fuente	Nombre	Valor
2020001276	30/10/2020	2301010301105	001	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal Bibliotecas / recursos propios	\$51.006.900,00

Registro	Fecha	Rubro pptal	Fuente	Nombre	Valor
2020001678	29/12/2020	21301020203	001	Vigilancia y Seguridad/Recursos Propios	160.854.486
		2301010301105	001	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal Bibliotecas / recursos propios	125.517.250

Pagos realizados

No	EGRESO	FECHA	VALOR	ACUMULADO	% ACUM
1	2020001340	06/07/2020	504,733,127	504,733,127	9.22%
2	2020001633 2020001634	06/08/2020	504,733,127	1,009,466,254	18.43%
3	2020001915 2020001916	04/09/2020	504,733,127	1,514,199,381	27.65%
4	2020002298 2020002299	07/11/2020	504,733,127	2,018,932,508	36.87%
5	2020002725	05/11/2020	504,733,127	2,523,665,635	46.08%
6	2020003171	09/12/2020	504,733,127	3,028,398,762	55.30%
7	2020003789 2020003790	30/12/2020	504,733,127	3,533,131,889	64.51%

NA	ADICIONES	339,378,636	NA	NA	2,282,383,906
8	ND	11/02/2021	504,733,127	4,037,865,016	69.43%

EJECUCIÓN EN TIEMPO POR PUNTOS DE VIGILANCIA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		EDUCACIÓN						
			NUMERO DE PUESTOS	TERMINO DE EJECUCION INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL	ADICION 30/10/2020	ADICION 29/12/2020	FECHA TERMINACION
Escuela La Fuente -Primaria	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	3	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	4	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	3	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	3	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela La Diana	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

DESARROLLO SOCIAL									
PUNTO DE VIGILANCIA	HORAS SERVIDAS	CON ARMA (PROYECTIL NO LETAL)	NUMERO DE PUESTOS	TERMINO DE EJECUCION INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL	ADICIONAL	ADICIONAL	FECHA TERMINACION
Club de orientación la Fuente	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Megahogar Urbano	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Megahogar Urbano	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Megaludoteca Urbano	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Megaludoteca Urbano	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Adulto Mayor	24 Horas	CON ARMA	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

Casa de la Juventud	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Casa de la Mujer (urbano)	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Unidad de Discapacidad	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

SECRETARÍA DE CULTURA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NUMERO DE PUESTOS	TERMINO DE EJECUCION INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	FECHA TERMINACION
Biblioteca Municipal	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	5 MESES	01/06/2020	31/10/2020	2 MESES	5 MESES	31/05/2021
Biblioteca Stella Gómez	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	5 MESES	01/06/2020	31/10/2020	2 MESES	5 MESES	31/05/2021
Biblioteca Vereda Canavita	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	5 MESES	01/06/2020	31/10/2020	2 MESES	5 MESES	31/05/2021
Megabiblioteca	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	2	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Escuelas de Formación	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	2	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO	CON ARMA	NUMERO DE PUESTOS	TERMINO DE EJECUCION INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION INICIAL	ADICION 1	ADICION 2	FECHA TERMINACION
Casa de la Cultura	24 Horas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021

Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Bodega Almacén General	24 Horas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Casa de Justicia	24 Horas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	CON ARMA	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Parqueadero Vehículos de la Adm	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Archivo Oficina Jurídica	24 Horas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil No Letal)	1	7 MESES	01/06/2020	31/12/2020	NA	2 MESES	28/02/2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO									
PUNTO DE VIGILANCIA	TÍPOLOGÍA DE SERVICIO	ARMAMENTO	NÚMERO DE PUESTOS	TERMINO DE EJECUCIÓN INICIAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	ADICIÓN 1	ADICIÓN 2	FECHA TERMINACIÓN
ZONA 1	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 2	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 3	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 4	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

ZONA 5	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 6	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 7	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 8	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 9	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
ZONA 10	24 horas con vehículo motorizado	Con Arma (Bastón Tonfa)	1	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021
Cuarto de control CCTV Estación de policía	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios)	Sin Arma	2	12 MESES	01/06/2020	31/05/2021	NA	NA	31/05/2021

OTRAS NOVEDADES

Se realiza Cesión de Derechos Económicos a la Sociedad INVERSIONES PHOENIX SAS por valor de \$ 3.194.413.343 el día 27 de enero de 2021.

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8



ADICION No 3 AL CONTRATO No. 168 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

Entre los suscritos a saber, de una parte **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaria Única del Circulo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 032 de noviembre 30 de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** y de otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA** con NIT No. 800.234.493-4, representado legalmente en este acto por el señor **IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA** (Representante Legal Suplente) identificado con la C.C. No. 80.227.502 de Bogotá, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la **ADICION No 3 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, previas las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Tocancipá suscribió Contrato No. 168 de fecha 27 de mayo de 2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.**; b) Que se suscribió acta de inicio de fecha 29 de mayo de 2020. c) Que el contrato tiene como plazo de 12 meses y un valor inicial por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159); d) Que el día 30 de octubre de 2020 se realizó la adición No 1 al contrato por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900), por lo que el valor del contrato ascendió a la suma de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.527.144.059). e) Que el día 29 de diciembre de 2020 se realizó la adición No 2 al contrato por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 288.371.736,00), por lo que el valor del contrato ascendió a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 5.815.515.795). f) Que mediante memorando No SA 026/21 los supervisores del contrato Secretaria de Gobierno, Secretaria de Desarrollo e Integración Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Administrativo y Secretaria de Cultura y Patrimonio, radicaron en la Oficina Jurídica y de Contratación oficio de justificación sobre la necesidad y conveniencia de suscribir la **ADICION No 3 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, en los siguientes términos:

“

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA**, contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV**, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2020.
3. Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para los puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio estaba cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020.
4. Que mediante el adicional No. 2 al contrato 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por dos (2) meses, es decir durante los meses de enero y febrero de 2021 y se incluyó presupuesto de la secretaria de Cultura y Patrimonio para cubrir el servicio de vigilancia a su cargo durante cinco (5) meses, es decir durante los meses de enero a mayo de 2021.
5. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la

administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 3 al contrato, por el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, del rubro "Vigilancia y Seguridad", para cubrir el servicio por tres (3) meses, es decir para los meses de marzo a mayo de 2021, para los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, quedando cubierto el servicio hasta la fecha prevista de finalización del contrato, es decir hasta el 31 de mayo de 2021.

6. Que la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000105 del 15 de enero de 2021, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
7. Que se hace necesario suscribir este adicional para garantizar el servicio de vigilancia durante los meses de marzo a mayo de 2021, en los siguientes inmuebles de propiedad y/o a cargo del Municipio de Tocancipá, de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato inicial, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO	NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 3 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	24 Horas Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Bodega Almacén General	24 Horas Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	24 Horas Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Parque Manantial	12 Horas Diurnas Sin Arma	1	3	3,806,475	11,419,425
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	4,694,675	14,084,025
SUBTOTAL				80,427,243	241,281,729

8. Que el valor adicional se deberá cancelar en la forma inicialmente estipulada en el contrato.
9. Que con la presente adición el valor del contrato asciende a la suma de SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$6.056.797.524,00).
10. Que, con la adición requerida en valor, no se supera el 50% del valor inicial del contrato, respetándose la normatividad contractual al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye y reitera que es necesario suscribir la adición No. 03 al Contrato No. 168 de 2020 por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 241.281.729,00)."

g) Que para efectos de suscribir la presente adición, la Secretaría de Gobierno mediante oficio No SG 327 de fecha 25 de febrero de 2021, radicó informe de ejecución y estado financiero del contrato No 168 de 2020, el cual forma parte integral de la presente adición No 3 al citado contrato: h) Que en virtud de la solicitud presentada por los supervisores del contrato 168 de 2020, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Administrativo y Secretaría de Cultura y Patrimonio, se procede a efectuar la **ADICION No 3 AL CONTRATO No. 168 DE 2020** así: **CLAUSULA PRIMERA – ADICION No 3 AL CONTRATO No. 168 DE 2020**, las partes acuerdan adicionar el contrato No. 168 de 2020 en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 241.281.729,00)**, a efectos de adicionar en valor los siguientes puntos de vigilancia, así:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA						
PUNTO DE VIGILANCIA	TIPO SERVICIO		NÚMERO DE PUESTOS	MESES DE SERVICIO A ADICIONAR	COSTO MENSUAL	COSTO 3 MESES
Casa de la Cultura	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Oficinas Desarrollo Económico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Bodega Almacén General	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	24 Horas	Con Arma	1	3	8,658,579	25,975,737
Casa de Justicia	12 Horas Diurnas	Con Arma	1	3	3,876,966	11,630,898
Parqueadero Vehículos de la Administración	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Casa Archivo Cra 8.	24 Horas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	8,501,150	25,503,450
Parque Manantial	12 Horas Diurnas	Sin Arma	1	3	3,806,475	11,419,425
Parque Manantial	12 Horas Nocturnas	Con Arma (Proyectil no letal)	1	3	4,694,675	14,084,025
SUBTOTAL					80,427,243	241,281,729

De conformidad con la justificación, la cual fue revisada, aprobada, avalada y suscrita por los Secretarios de Desarrollo e Integración Social, Desarrollo Administrativo, Gobierno, Cultura y Patrimonio, y Educación, por ende es de su exclusiva y excluyente responsabilidad; el valor total de contrato con esta adición será la suma de **SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 6.056.797.524,00).** **CLAUSULA SEGUNDA - SUJECION PRESUPUESTAL:** El Municipio cancelara el valor de la presente adición No 3 al contrato 168 de 2020, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 2021000105 del 15 de enero de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, así:

Secretaría Administrativa CDP 2021000105 del 15 de enero de 2021

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	241.281.729

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS.- EL CONTRATISTA se obliga presentar ante el Municipio para su aprobación la actualización de las garantías de conformidad con la presente adición No 3.
CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas por la presente adición continúan vigentes.
CLÁUSULA QUINTA - PUBLICACIÓN: La presente adición y modificación deberá publicarse en la página del SECOP.
CLAUSULA SEXTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta adición:

a) Justificación de la adición con sus anexos suscrita por los supervisores del contrato; b) Solicitud de Disponibilidad Presupuestal; e) Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2021000105 del 15 de enero de 2021 y; e) Certificado de Plan de Adquisiciones No AG-050-2021 del 15 de enero de 2021 y f) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con esta prórroga o con la ejecución de la misma. Para constancia se firma en Tocancipá, a los

25 FEB 2021

EL MUNICIPIO



JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS

Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA



SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

NIT No. 809.234.493-4

IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA

C.C. No. 80.227.502 de Bogotá

R/L suplente.

Reviso y Aprobó: Dra. Luz Angela Rey Soler/Jefe Jurídica y de Contratación

Reviso: Luis Ricardo Redondo Navarrete/ Profesional Especializado OJC



MEMORANDO
SA - 378

PARA: **LUZ ANGELA REY SOLER**
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE: **CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES**
Secretario Administrativo

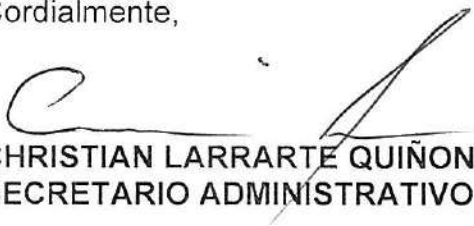
ASUNTO: Remisión documentos

FECHA: 03 de Junio de 2021

Comendidamente me permito solicitar publicación en el SECOP e inclusión en el expediente contractual No. 168 de 2021, el Adicional No. 4 y Prorroga No. 1 con los siguientes documentos:

- Cotización de la Adición y prórroga
- Solicitud de disponibilidad presupuestal
- Solicitud de Viabilidad
- Certificados de Viabilidad No. 2021000374, 2010002211, 2021000378, 2021000376, 2010003751, 2021000377, 2021000381 del 2021.
- Disponibilidades Presupuestales No. 2021000642, 2021000644, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000652, 2021000650, 2021000658 de 2021.
- Certificación plan de adquisiciones AG-227-2021 de 2021.

Cordialmente,


CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Elaboró: Irma Mejorano – Técnico Administrativo (E)

ALCALDIA MUNICIPAL
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION

Nombre: Gouira Rey Soler

Fecha: 03 JUN 2021

Hora: 3:52 pm

Folios: 1

Anexo: 47 FOLIOS

71024

PROTEGER ES NUESTRO FIN
NIT. 800.234.493-4

NIT. 800.234.493-4

COTIZACIÓN No.

1289

FECHA: Bogotá D.C. 26 de mayo de 2021

VIGENCIA 75 DÍAS

ITEM	CANT.	PUNTO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN		VR. UNITARIO DEL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS E IVA	VALOR TOTAL SERVICIO MES	TERMINO DE EJECUCIÓN /MESES	VR. PARCIAL C*CANTIDAD=D
SECRETRÍA DE EDUCACIÓN								
1	1	Escuela La Fuente - Primaria	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
2	3	Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
3	3	Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	4		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 19,435,955	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 47,294,156
4	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
5	1	Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
6	3	Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
7	1	Escuela La Diana	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
8	1	Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
9	1	Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
10	1	Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
11	1	Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
SUBTOTAL								\$ 382,187,099

[illegible]

ITEM	CANT.	PUNTO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN		VR. UNITARIO DEL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS E IVA	VALOR TOTAL SERVICIO MES	TERMINO DE EJECUCIÓN /MESES	VR. PARCIAL C*CANTIDAD=D
SECRETARÍA DE GOBIERNO								
35	1	ZONA 1	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
36	1	ZONA 2	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
37	1	ZONA 3	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
38	1	ZONA 4	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
39	1	ZONA 5	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
40	1	ZONA 6	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
41	1	ZONA 7	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
42	1	ZONA 8	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
43	1	ZONA 9	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
44	1	ZONA 10	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
45	2	Cuarto de control CCTV Estación de policia	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios) de L-D con Festivos.	Sin Arma	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 352,096,450
VALOR TOTAL POR 73 DÍAS VIGENCIA 2021								\$1,251,095,610
NOTA 1:	Las tarifas de los servicios ofrecidos se encuentran regulados por el decreto 4950 de 2007 y la circular N° N° 20201300000455 del 31 de diciembre de 2020, para lo cual la empresa se encuentra en la obligatoriedad de aplicar la tarifa mínima establecida mediante circular expedida por la superintendencia de Vigilancia para cada anualidad, en cumplimiento de la normatividad actual vigente por lo tanto podrá ser ajustados en el mismo porcentaje y fecha en que el Gobierno Nacional decrete el aumento del SMMLV, o el Ministerio de Defensa o la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada decrete otras tarifas mínimas para el cobro de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.							
NOTA 2:	De acuerdo a la nueva reforma tributaria, los servicios de seguridad aprobados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se les gravará IVA a la tarifa de 19% sobre el valor del 10% del valor del servicio cotizado.							
NOTA 3:	Los términos y condiciones están sujetos a Visita Técnica sobre el bien o instalaciones a custodiar, objeto del servicio cotizado, por lo tanto SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA. visitará las instalaciones para identificar las vulnerabilidades y debilidades y así presentar recomendaciones tendientes a superarlas. En caso de encontrarse alguna vulnerabilidad sobre las condiciones inicialmente pactadas SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA. podrá reformar los términos y condiciones inicialmente pactados y emitirá una cotización ajustada.							
NOTA 4:	La finalidad de nuestros servicios hace relación a disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad o las personas, el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre bienes de quien recibe su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades. En este sentido se puede decir que el desarrollo de sus labores la obligación es de medio y no de resultado							
VIGILADO Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Resolución No. 20204100041887 del 06 de Julio de 2020. Oficina Principal. Carrera 27 No. 72 -58 / Móvil SAC 3502121737/ dircomercial@seguridadfenixdecolombia.com / Bogotá D.C. Colombia. Para cualquier información comunicarse a la línea área comercial 3125484524 email: comercial@seguridadfenixdecolombia.com								
CONDICIONES COMERCIALES						SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES Representante Legal CC 41.101.391 De Puerto Asís - Putumayo SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA Nit. 800.234.493 -4		
VAIDEZ DE LA FERTA	30 DÍAS							
FORMA DE PAGO	DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS							
INCREMENTO	SEGÚN EL INCREMENTO DEL SMMLV							
TIEMPO DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PACTADAS							
CONDICIONES COMERCIALES								
SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA	ACUERDO DE SEGURIDAD							
	CONTRATO							
CLIENTE	SOLICITUD U ORDEN DE COMPRA							
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (SI APLICA)							
	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL U ADMINISTRADOR							
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO							



La seguridad
es de todos

Mindefensa

CIRCULAR EXTERNA
Nº 20201300000455

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

PARA: EMPRESAS Y COOPERATIVAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y USUARIOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

DE: ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ASUNTO: TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2021.

FECHA: 31/12/2020



Código de validación: SNAS PMTA UISO MURL IRP UNPS CICK
Dirección de validación: <https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Artículo 2.6.1.1.6.1. y subsiguientes de la sección 6 del capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, Ley 1857 de 2017, Ley 1920 de 2018 y Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020, informa las tarifas mínimas vigentes para la vigencia del año 2021, para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada por parte de las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino que se encuentran bajo la vigilancia, inspección y control por parte de esta entidad, así:

1- RÉGIMEN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2021.

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios, en los siguientes términos:

1.1 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de aplicación de la tarifa mínima equivalente a 8.8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA:	908.526	x	8,8	=	\$ 7.995.029
---------	---------	---	-----	---	--------------

TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD / MEDIO	TARIFA + A y S
\$ 7.995.029	8%	\$ 639.602	MEDIO HUMANO SIN ARMA	\$ 8.634.631
\$ 7.995.029	10%	\$ 799.503	MEDIO HUMANO CON ARMA	\$ 8.794.532
\$ 7.995.029	11%	\$ 879.453	MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482

FUNCIONARIO O ANALISTA		NOMBRE	
Tramitado y Proyectado por		KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA	
Revisado para firma por		ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			



SERVICIO	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	DESCUENTO HASTA EL 10% SOLO PARA COOPERATIVAS	VALOR TOTAL CON DESCUENTO SOLO PARA COOPERATIVAS
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO SIN ARMAS	\$ 8.634.631	\$ 863.463	\$ 7.771.168
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON ARMAS	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 7.915.079
24 HORAS 30 DÍAS AL MES MEDIO HUMANO CON CANINO	\$ 8.874.482	\$ 887.448	\$ 7.987.034

Para los Estratos Residenciales 4, 5 y 6, la tarifa mínima será de 8.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes más un 10% de administración y supervisión.

TARIFA:	\$ 908.526	x	8,6	=	\$ 7.813.324
---------	------------	---	-----	---	--------------

SERVICIO	TARIFA	+	PORCENTAJE GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN (10%)	=	VALOR TOTAL (TARIFA + VALOR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN)	-	DESCUENTO HASTA DEL 10% SOLO PARA COOPERATIVAS	=	VALOR TOTAL CON DESCUENTO SOLO PARA COOPERATIVAS
24 HORAS 30 DÍAS AL MES	\$ 7.813.324	+	\$ 781.332	=	\$ 8.594.656	-	\$ 859.466	=	\$ 7.735.190

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.

1.2 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA POR HORAS Y DIAS CONTRATADOS.

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe:

- a. Aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 A.M. a 2:00 P.M. (turno de 8 horas diurno)	55,97%
2:00 P.M. a 9:00 P.M. (turno de 7 horas diurno)	
9:00 P.M. a 6:00 A.M. (turno de 9 horas nocturnas)	44,03%

- b. Tomar el valor resultante de la aplicación de la variable de proporcionalidad anteriormente establecida, dividirlo por treinta (30) días y multiplicarlo por el número de días en que se prestará el servicio, luego dividirlo por la jornada laboral y el resultado multiplicarlo por las horas requeridas del servicio.

Lo anterior, corresponde a la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUMI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



La seguridad
es de todos

Mindefensa

CIRCULAR EXTERNA
Nº 20201300000455

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

(SMLMV x TARIFA DE SERVICIOS) x VARIABLE PROPORCIONALIDAD) /30) x DÍAS QUE SE REQUIERE EL SERVICIO) /JORNADA LABORAL) x HORAS REQUERIDAS DEL SERVICIO.

Al respecto, con el fin de promover la homologación en el cálculo de las tarifas para los diferentes servicios de vigilancia en el año 2021 y teniendo en cuenta que, por analogía con el Derecho Comercial, se considera en principio para todos los efectos que el mes laboral tiene treinta (30) días, es procedente determinar la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta, así:

MES	DÍAS HABILES	SÁBADOS	DOMINGOS	FESTIVOS	TOTAL DÍAS
ENERO	19	5	4	2	30
FEBRERO	20	4	4	0	28
MARZO	21	4	4	1	30
ABRIL	20	4	4	2	30
MAYO	19	4	5	2	30
JUNIO	20	4	4	2	30
JULIO	20	4	4	2	30
AGOSTO	20	3	5	2	30
SEPTIEMBRE	22	4	4	0	30
OCTUBRE	20	5	4	1	30
NOVIEMBRE	20	4	4	2	30
DICIEMBRE	21	3	4	2	30
Total	242	48	50	18	358
	20.17	4.00	4.17	1.50	29.83
	20	4	4	2	30

LUNES	VIERNES	SIN	FESTIVOS	20
LUNES	VIERNES	CON	FESTIVOS	22
LUNES	SABADO	SIN	FESTIVOS	24
LUNES	SABADO	CON	FESTIVOS	26
FESTIVOS				2
SABADOS				8
SABADOS, DOMINGOS				10

En consecuencia, la cantidad de días que deben ser tenidos en cuenta para el cobro de las tarifas mínimas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2021, son los siguientes:

NOTA 1: El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica de la empresa.

NOTA 2: Una vez el Gobierno Nacional reglamente el valor correspondiente al seguro de vida colectivo que ampara al personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



privada, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1920 de 2018, se expedirá una circular complementaria.

2. SERVICIOS ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS EN LA TARIFA.

En concordancia con la jurisprudencia de la Sección Primera del Consejo de Estado, que promueve el respeto a los derechos laborales de los trabajadores del sector de la vigilancia y seguridad privada, mediante Circular Externa No. 20167200000125 del 23 de junio de 2016, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada reiteró que las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, tienen la obligación de aplicar las tarifas mínimas señaladas y así garantizar el pago oportuno a los trabajadores por concepto de salario, recargos y prestaciones sociales y laborales.

Al respecto, se destaca, la Sentencia del 19 de mayo de 2016, Rad. 11001-03-24-000-2014-00440-00: *"En segundo término, cabe precisar que el Gobierno Nacional, a través del acto administrativo demandado, se limitó a fijar unas tarifas mínimas a fin de garantizar por lo menos el pago de las obligaciones laborales de los trabajadores de las empresas de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con los lineamientos señalados en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, que establece que se "deberán garantizar como mínimo, la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual vigente, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, los costos operativos inherentes al servicio y demás prestaciones de ley". y que el referido Decreto 4950 de 27 de diciembre de 2007 demandado, lejos de contrariar el espíritu del artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, lo desarrolla y lo complementa, en orden a permitir la cumplida y correcta ejecución del mismo, al precisar las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Asunto que, de acuerdo con lo expresado en el precedente jurisprudencial de la Corte Constitucional, no puede escapar de la órbita de regulación del régimen de dichos servicios".*

Como imperativo legal, a la aplicación de estas tarifas mínimas están sujetos los usuarios contratantes, de modo que al exigir o concebir la inclusión de bienes o servicios adicionales en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, no pueden propiciar el desconocimiento de los elementos que integran la tarifa mínima regulada y fijada por virtud de la ley, en garantía de los derechos constitucionales de los trabajadores del sector.

Por tal razón, cuando los usuarios contratantes requieran de servicios o bienes adicionales y los conexos, estos deberán ser ofrecidos y cotizados por las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que los ofrezcan de manera separada a los elementos de la tarifa mínima, a precios o valores reales y de mercado, y por ende, deben ser contratados de esa manera por quienes estén interesados en ellos, so pena de incurrir en prácticas restrictivas de la competencia, como por ejemplo precios predatorios, es decir, aquellos que dan a los clientes de un mercado competitivo o cuyas tarifas no están sujetas a regulación, tarifas inferiores a los costos operacionales, especialmente cuando la misma empresa presta servicios en otros mercados en los que sus tarifas están sujetas a regulación, con el ánimo de desplazar competidores o ganar posición dominante ante el mercado o clientes potenciales.

Cualquier tipo de desconocimiento a la aplicación de la tarifa de que trata el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, y Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, afectaría derechos Constitucionales de nivel superior y, por tanto, afectaría jurídicamente cualquier prestación y contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada considerándose irregular.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAYER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



La seguridad
es de todos

Ministerio de Defensa

CIRCULAR EXTERNA
Nº 20201300000455

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

La contravención a lo acá descrito acarreará la imposición de las sanciones a que haya lugar, sin perjuicio del respeto de los derechos constitucionales y legales, en especial el derecho a un debido proceso.

Por lo anteriormente expuesto, las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas están obligadas a evitar la incursión de alguna de las siguientes prácticas:

- El otorgamiento de descuentos financieros de cualquier índole cuyo efecto sea el pago de una cifra inferior a la tarifa regulada.
- El otorgamiento de descuentos por pronto pago.
- La subcontratación o presentación de consorcios o uniones temporales con empresas o cooperativas dedicadas a la intermediación laboral para vincular al personal operativo de vigilancia y seguridad privada.
- La demanda y oferta adicional de personal de supervisión u operación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada sin el reconocimiento en el precio final de, por los menos, el costo laboral en que incurre por el mismo la empresa o cooperativa que se pretende contratar.
- La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada, so pretexto de ser valores agregados, a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de los mismos.
- En cuanto a los valores no contemplados en la tarifa, es necesario aclarar que los elementos de protección especial (EPP); elementos adicionales a la dotación regulada; la supervisión exclusiva; los sistemas de comunicación avanzada; el personal de dedicación exclusiva (Coordinadores, Jefes de Seguridad y Técnicos), deben ser cobrados de manera independiente, teniendo en cuenta que no hacen parte de la tarifa y son actividades especializadas del servicio, por ende, deben cotizarse a valores reales de mercado y competencia.

Respecto de la oferta con precio artificialmente bajo el Consejo de Estado se ha pronunciado a través de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 4 de junio de 2008, exp. 17.783, C.P. Myriam Guerrero de Escobar, de la siguiente manera: "En este orden de ideas, para que pueda establecerse si el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudirse es el de los precios del mercado, los cuales deberán ser consultados por la Administración, tal como lo ordena el artículo 29 tantas veces citado, con el fin de hacer las respectivas comparaciones y cotejos de aquellos que han sido determinados en la propuesta para los diferentes ítems, teniendo especial cuidado en relación con aquellos que tienen mayor repercusión o incidencia en el valor global de la oferta. Otro parámetro para establecer si la propuesta presentada resulta artificialmente baja, se encuentra en el precio establecido por la entidad pública licitante como presupuesto oficial, cuya determinación debe obedecer a estudios serios, completos y suficientes, formulados por la Administración con antelación a la apertura de la licitación o el concurso, tal como lo dispone el artículo 25-12 de la Ley 80 de 1993."

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



De igual manera, el 5 de julio de dos mil doce (2012), en sentencia correspondiente al radicado número: 25000- 23-26-000-1995-00881- 01 (23087), el Consejo de Estado estableció con relación al precio artificialmente bajo *"Lo cierto es que el precio señalado por el proponente debe guardar proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, de lo contrario se generaría una evidente discrepancia entre el objeto contratado y su valor. El precio no puede ser irrisorio o vil, pues ello puede significar un eventual incumplimiento del contrato, o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho etc., que la contratación administrativa debe evitar"*.

Es así, como en el mismo concepto, dicha Corporación concluye *"Sería absurdo pretender que una junta de adjudicación se reuniera a estudiar propuestas exclusivamente sobre la base del menor valor sin entrar a realizar un análisis de la viabilidad de la misma respecto a los valores de costos y gastos que tal ejecución de las obras demandan para el cumplimiento del contrato (...)"*.

Tanto la Contraloría General de la República como el Consejo de Estado, son claros en determinar que para que pueda establecerse si el precio de la oferta es artificialmente bajo, el punto de referencia al cual ha de acudir es el de los precios del mercado. Así las cosas y conforme a la norma internacional NIIF se les recuerda a los usuarios y prestadores de los servicios de vigilancia, que todo valor agregado debe estar establecido dentro de las políticas contables de la empresa, como en el caso de la propiedad, planta y equipo, en el entendido que los mismos deberán estar contabilizados a valores razonables cuando estos generen renta o ganancia con su uso, o se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Dentro de su competencia la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, estará atenta a preservar el orden jurídico, velar por el cumplimiento de las buenas prácticas comerciales y a remitir a la autoridad respectiva cualquier actividad que considere atentatoria de los derechos del consumidor y las condiciones de libre y sana competencia en el mercado.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1340 de 2009, cuya finalidad pretende proteger la competencia en aras de adecuarla a las condiciones actuales de los mercados, facilitar a los usuarios su adecuado seguimiento y velar por el cumplimiento del deber constitucional de proteger la libre competencia económica en el territorio nacional por conducto de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Para su mayor ilustración sobre la interpretación normativa del presente tema, pueden descargar el Manual de Doctrina versión 3.0 de nuestra página web www.supervigilancia.gov.co.

3. IMPUESTO VALOR AGREGADO.

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y demás normas establecidas en el Estatuto Tributario.

Los anteriores parámetros aplicarán únicamente para la determinación de las tarifas de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las Empresas y/o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada. Los impuestos y demás tributos que se causen con ocasión de la prestación de dichos servicios, se determinarán de acuerdo con las normas especiales que los establezcan.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	



La seguridad
es de todos

Ministerio de
Defensa

CIRCULAR EXTERNA
Nº 20201300000455

SuperVigilancia

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

La presente circular rige a partir de su publicación y deroga la circular No 20201300000015 del 09 de enero de 2020 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Fecha firma: 31/12/2020 18:55:48 GMT-05:00

ORLANDO A. CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



Código de validación: SNAS Pmta u20 MUKL lrp 0bips GC4-
Dirección de validación: <https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	KELLY MANTILLA PINEDA, KAREN XIOMARA CRUZ, SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA
Revisado para firma por	ERIKA URIBE RESTREPO NESTOR ORLANDO BALCAZAR ROMERO SANDRA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ LUZ ELENA MORALES MALAVER
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

	FORMATO INSCRIPCIÓN PLAN DE ADQUISICIONES	CÓDIGO: ABM-F006 VERSIÓN: 004 FECHA: ENERO 2013
---	--	---

AG-227-2021

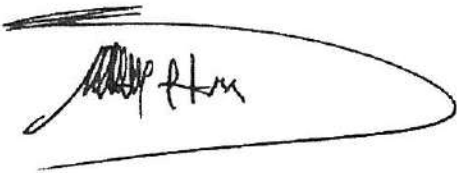
**EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones del Municipio de Tocancipá vigencia 2021 publicado en SECOP I, se encontró registrado el objeto:

OBJETO DEL CONTRATO	ADICIÓN NO. 4 Y PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO 168 DE 2020 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICINALES Y MONITOREO DE CCTV	
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR
92121500 92121700	Servicios de guardias Servicios de sistemas de seguridad	\$1.261.832.818

Dado en Tocancipá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) a solicitud de la **Secretaría Administrativa**.



NELSON RAUL DELGADILLO MEDINA
ALMACENISTA GENERAL

Tocancipá, 25 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2021000374 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:				
1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023			
1.2 LINEA ESTRATÉGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes			
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Casos resueltos a través de los Métodos de Resolución de Conflictos			
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Seguridad y Convivencia			
		1.5 PROGRAMA	Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana	
		CODIGO BPIN	2020258170058	
		1.6 PROYECTO	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Tocancipá	
		NOMBRE		

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA

2.1 PRODUCTO	Servicio de promoción de convivencia y no repetición		
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas		
2.2 ACTIVIDAD	Servicio de Vigilancia Privada		

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPiación INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2301010504106	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	Recursos Propios	\$ 1,772,500,000.00	\$ 349,510,075.00	\$ 1,472,449,001.00	\$ 155,757,999.00	\$ 1,616,742,001.00	8.79	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
GRAN TOTAL			\$ 1,772,500,000.00	\$ 349,510,075.00	\$ 1,472,449,001.00	\$ 155,757,999.00	\$ 1,616,742,001.00	8.79	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

\$ 349,510,075.00


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN


Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

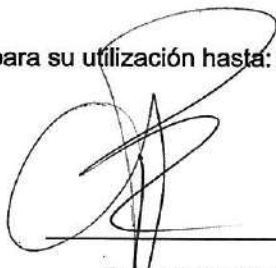
Número: 2021000642

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Cargo :	
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010504106	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia/Recursos Propios	349,510,075.00	349,510,075.00
Total Disponibilidad:			349,510,075.00

CONCEPTO: CBPP 2021000374 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021



SECRETARIO DE HACIENDA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000644

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Cargo :	
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
213011020203	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios	201,068,108.00	201,068,108.00
Total Disponibilidad:			201,068,108.00

CONCEPTO: ADICION No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


SECRETARIO DE HACIENDA



CÓDIGO: GOTU-F025

VERSIÓN: 006

FECHA: 01/09/2020

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Tocancipá, 26 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2010002211 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:			
1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023		
1.2 LINEA ESTRATEGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes		
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Acceso de la población a espacio culturales		
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Cultura y Patrimonio		
1.5 PROGRAMA		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
CODIGO BPIN		2020258170012	
1.6 PROYECTO		Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá	
NOMBRE			
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA			
2.1 PRODUCTO	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural		
	Servicios bibliotecarios		
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	330112200 Personas beneficiadas		
	330108500 Usuarios atendidos		
2.2 ACTIVIDAD	Servicios de seguridad y vigilancia		
	Servicios de seguridad y vigilancia		

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA							
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR
2301010301101	Fortalecimiento de los programas Artísticos y Culturales	Recursos Propios	\$ 2,973,028,717.00	\$ 42,505,750.00	\$ 337,155,879.00	\$ 1,979,510,122.00	\$ 993,518,595.00
2301010301108	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	Recursos Propios	\$ 692,684,038.00	\$ 106,264,375.00	\$ 385,971,800.00	\$ 152,976,375.00	\$ 539,707,663.00
GRAN TOTAL			\$ 3,665,712,755.00	\$ 148,770,125.00	\$ 723,127,679.00	\$ 2,132,486,497.00	\$ 1,533,226,258.00
							88.66
							330112200 Personas beneficiadas
							330108500 Usuarios atendidos

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

\$ 148,770,125.00


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN


Elaboró: ADRIANNA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001
			VERSIÓN: 008
			FECHA: FEBRERO DE 2021
CONSECUTIVO	1	FECHA SOLICITUD	
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO	TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes	DIMENSIONES	Dimensión -Trabajamos en Cultura y Patrimonio
PROGRAMA	Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	PROYECTO	Proyecto - Fortalecimiento de los Programas Artísticos y Culturales del Municipio de Tocancipá
AFECTACIONES PRESUPUESTALES			
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301101/Fortalecimiento de los programas Artísticos y Culturales	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los programas Artísticos y Culturales/Recursos Propios	42.505.750
2301010301108/Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas/Recursos Propios	106.264.375
			\$148.770.125
OBJETO			
ADICION No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.			
 SECRETARIO(A) DE CULTURA Y PATRIMONIO		 ALCALDE MUNICIPAL	
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO	
RADICACIÓN			
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE	



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000647

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	Cargo :	SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIM
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010301101	Fortalecimiento de los programas Artísticos y Culturales/Recursos Propios	42,505,750.00	42,505,750.00
2301010301108	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas/Recursos Propios	106,264,375.00	106,264,375.00
Total Disponibilidad:			148,770,125.00

CONCEPTO: CBPP 2010002211 DE 2021 ADICION No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021

SECRETARIO DE HACIENDA

	SOLICITUD CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	CÓDIGO: GOTU-F025 VERSIÓN: 005 FECHA: 01/09/2020
---	---	---

Tocancipá, 25 de mayo de 2021.

SOLICITUD DE VIABILIDAD No. 2021000413

Señor (a)
Secretario (a) de Planeación
Arquitecta: GIOVANNA STELLA PÁEZ CORTÉS

Asunto: Solicitud Certificado Banco de Proyectos

Cordial saludo,

Con destino a la ejecución de recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan de Desarrollo Trabajamos Para Ti 2020-2023, me permito solicitar certificado BPIM, Banco de Proyectos, para lo cual manifiesto lo siguiente:

1. Objeto a realizar:

ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.

3.Niveles del Plan de Desarrollo:

Línea Estratégica:	Avancamos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes
Indicador de Bienestar:	Casos resueltos a través de los Métodos de Resolución de Conflictos
Dimensión:	Trabajamos en Seguridad y Convivencia
Programa:	Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana
Proyecto:	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Tocancipá
Producto:	Servicio de promoción de convivencia y no repetición
Indicador de Producto:	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
Actividad:	Servicio de Vigilancia Privada

3.Proyecto de inversión registrado en SUIFP:

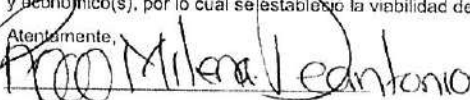
Código BPIN	Nombre de proyecto en SUIFP
2020253170058	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Tocancipá

4. Recursos Solicitados :

Código Presupuestal.	Nombre Imputación	Fuente	Valor \$	Indicador de Producto Asociado
2301010504106	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	Recursos Propios	\$ 349,510,075.00	450100400 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas
GRAN TOTAL			\$ 349,510,075.00	

Finalmente, me permito expresar que la dependencia a mi cargo realizó y es responsable del (de los) estudio (s) técnico(s), jurídico(s) y económico(s), por lo cual se estableció la viabilidad de realizar el trámite respectivo.

Atentamente,


DEANTONIO ROJAS ROCIO MILENA

JEFE OFICINA 006-02


ALEJANDRA PÁEZ SANCHEZ ESCOBAR
PROFESIONAL

Recibido
25/05/2021
Planeación

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CÓDIGO: GF-F001
			VERSIÓN: 008
			FECHA: FEBRERO DE 2021
CONSECUTIVO		FECHA SOLICITUD	
IDENTIFICACIÓN DEL GASTO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	TIPO DE GASTO	GASTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO			
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes	DIMENSIONES	Dimensión - Trabajamos en Seguridad y Convivencia
PROGRAMA	Programa: Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana	PROYECTO	Proyecto -Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio Tocancipá
AFECTACIONES PRESUPUESTALES			
CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010504106 - Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia	349,510,075
			\$349,510,075
OBJETO			
ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.			
 ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS SECRETARIO(A) DE GOBIERNO		 JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS ALCALDE MUNICIPAL	
SUPERVISOR		ORDENADOR DEL GASTO	
RADICACIÓN			
FECHA DE RADICACIÓN		QUIEN RECIBE	

Tocancipá, 26 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2021000378 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023	1.5 PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
1.2 LINEA ESTRATEGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes	CODIGO BPIN	2020258170020	
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Índice de pobreza multidimensional	1.6 PROYECTO	Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores-avanzamos en inclusión en el municipio de Tocancipá	
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Desarrollo Social	NOMBRE		

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA

2.1 PRODUCTO	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410403500 Personas atendidas con servicios integrales
2.2 ACTIVIDAD	Servicios de Vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2301010403204	Operatividad Del Programa De Discapacidad - Servicios Públicos Y Vigilancia	Recursos Propios	\$ 117,195,042.00	\$ 21,252,875.00	\$ 49,604,205.00	\$ 395,235.00	\$ 116,799,807.00	0.34	410403500 Personas atendidas con servicios integrales
GRAN TOTAL			\$ 117,195,042.00	\$ 21,252,875.00	\$ 49,604,205.00	\$ 395,235.00	\$ 116,799,807.00	0.34	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

\$ 21,252,875.00


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ADRIANA MORA.

Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000648

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021	Sucursal:	999
Tercero:	9999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Cargo :	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCI
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010403204	Operatividad Del Programa De Discapacidad - Servicios Públicos Y Vigilancia/Recursos Propios	21,252,875.00	21,252,875.00
Total Disponibilidad:			21,252,875.00

CONCEPTO: CBPP 2021000378 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


SECRETARIO DE HACIENDA

#381



CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE
INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GOTU-F025

VERSIÓN: 006

FECHA: 01/09/2020

Tocancipá, 26 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2021000376 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023		Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						
1.2 LINEA ESTRATEGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes		CODIGO BPIN 2020258170021						
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Índice de pobreza multidimensional		Fortalecimiento de la equidad de género e inclusión de la población LGTBIQ+ en el municipio de Tocancipá						
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Desarrollo Social								
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA									
2.1 PRODUCTO	Servicios de atención integral para la equidad de género								
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	41040 Personas atendidas con servicios integrales								
2.2 ACTIVIDAD	Servicio de vigilancia								
3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA									
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2301010403304	Operatividad del programa para equidad de género - servicios públicos y Vigilancia	Recursos Propios	\$ 116,195,042.00	\$ 21,252,875.00	\$ 49,604,205.00	\$ 1,128,637.00	\$ 115,066,405.00	0.97	41040 Personas atendidas con servicios integrales
GRAN TOTAL			\$ 116,195,042.00	\$ 21,252,875.00	\$ 49,604,205.00	\$ 1,128,637.00	\$ 115,066,405.00	0.97	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 188 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

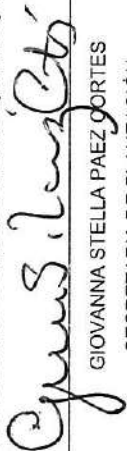
DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

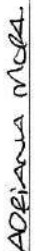
Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

\$ 21,252,875.00


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN


Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000649

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021	Sucursal:	999
Tercero:	99999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Cargo :	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCI
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010403304	Operatividad del programa para equidad de género - servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	21,252,875.00	21,252,875.00
Total Disponibilidad:			21,252,875.00

CONCEPTO: CBPP 2021000376 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021



SECRETARIO DE HACIENDA



CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GOTU-F025

VERSIÓN: 006

FECHA: 01/09/2020

Tocancipá, 26 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2021000381 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023		1.5 PROGRAMA	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias	
1.2 LINEA ESTRATEGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes		CODIGO BPIN	2020258170010	
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Índice de pobreza multidimensional		1.6 PROYECTO	Desarrollo Integral desde la Primera Infancia a la Juventud, por un mejor Futuro para Tocancipá.	
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Desarrollo Social		NOMBRE		

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA

2.1 PRODUCTO	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social				
	Servicios de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA				
	Servicios de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA				
	Servicios de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA				
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410203800 Niños y niñas y adolescentes y jóvenes atendidos				
	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados				
	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados				
	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados				
2.2 ACTIVIDAD	Servicio de vigilancia de las sedes de Hogares Comunitarios y Clubes de Orientación				
	Servicio de vigilancia instalaciones ludotecas				
	Servicio de vigilancia instalaciones ludotecas				
	Servicio de vigilancia instalaciones Casa de la Juventud				

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPiación INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJEC.	META ASOCIADA
2301010401102	Operatividad Programas niñez, hogares y clubes -Servicios públicos y vigilancia	Recursos Propios	\$ 660,499,305.00	\$ 73,274,813.00	\$ 621,499,305.00	\$ 7,539,027.00	\$ 652,960,278.00	1.14	410203800 Niños y niñas y adolescentes y jóvenes atendidos
2301010401114	Operatividad programas niñez y ludotecas-servicios públicos y vigilancia	Recursos Propios	\$ 133,689,000.00	\$ 21,252,875.00	\$ 112,689,000.00	\$ 7,639,947.00	\$ 126,049,053.00	5.71	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados
2301010401115	Operatividad programas adolescencia y ludotecas-servicios públicos y vigilancia	Recursos Propios	\$ 57,294,735.00	\$ 9,516,188.00	\$ 48,294,735.00	\$ 0.00	\$ 57,294,735.00	0.00	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados
2301010401116	Operatividad programa juventud-servicios públicos y vigilancia	Recursos Propios	\$ 71,406,349.00	\$ 11,736,688.00	\$ 62,406,349.00	\$ 2,046,603.00	\$ 69,359,746.00	2.87	41020 Programa de promoción de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes realizados

[Handwritten signature]

GRAN TOTAL	\$ 922,889,389.00	\$ 115,780,564.00	\$ 844,889,389	\$ 17,225,577.00	\$ 905,663,812.00	9.71999999
------------	-------------------	-------------------	----------------	------------------	-------------------	------------

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de: \$ 115,780,564.00



GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Adriana Mejía.

Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000650

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Cargo :	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCI
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010401102	Operatividad Programas niñez, hogares y clubes -Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	73,274,813.00	73,274,813.00
2301010401114	Operatividad programas niñez y ludotecas-servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	21,252,875.00	21,252,875.00
2301010401115	Operatividad programas adolescencia y ludotecas-servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	9,516,188.00	9,516,188.00
2301010401116	Operatividad programa juventud-servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	11,736,688.00	11,736,688.00
Total Disponibilidad:			115,780,564.00

CONCEPTO: CBPP 2021000381 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


SECRETARIO DE HACIENDA



TOCANCIPÁ

TRABAJAMOS POR TI

CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GOTU-F025

VERSIÓN: 006

FECHA: 01/09/2020

Tocancipá, 26 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2021000377 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023	1.5 PROGRAMA	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	
1.2 LINEA ESTRATÉGIA	Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes	CODIGO BPIN	2020258170041	
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR	Índice de pobreza multidimensional	1.6 PROYECTO	Fortalecimiento de las acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida del adulto mayor del municipio de Tocancipá	
1.4 DIMENSIÓN	Trabajamos en Desarrollo Social	NOMBRE		

2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA

2.1 PRODUCTO	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO	410401500 Adultos mayores atendidos con servicios integrales
2.2 ACTIVIDAD	Servicio de vigilancia

3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA

CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% EJE.	META ASOCIADA
2301010403104	Operatividad del programa adulto mayor- servicios públicos y vigilancia	Recursos Propios	\$ 152,215,184.00	\$ 21,646,448.00	\$ 49,483,774.00	\$ 7,982,407.00	\$ 144,232,777.00	5.24	410401500 Adultos mayores atendidos con servicios integrales
GRAN TOTAL			\$ 152,215,184.00	\$ 21,646,448.00	\$ 49,483,774.00	\$ 7,982,407.00	\$ 144,232,777.00	5.24	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

\$ 21,646,448.00


GIOVANNA STELLA PAEZ CORTES
SECRETARIA DE PLANEACION


Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000652

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	26/05/2021		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL	Cargo :	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCI
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010403104	Operatividad del programa adulto mayor-servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	21,646,448.00	21,646,448.00
Total Disponibilidad:			21,646,448.00

CONCEPTO: CBPP 2021000377 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021



SECRETARIO DE HACIENDA



CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CÓDIGO: GOTU-F025

VERSION: 006

FECHA: 01/09/2020

Tocancipá, 28 de mayo de 2021.

CERTIFICADO DE VIABILIDAD No. 2010003751 de 2021

CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:									
1.1 PLAN DE DESARROLLO			TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020-2023			1.5 PROGRAMA			
1.2 LINEA ESTRATÉGIA			Avancemos en Seguridad con Inversión Social en Salud, Educación, Cultura y Deportes			CODIGO BPIN		2020258170054	
1.3 INDICADOR DE BIENESTAR			cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media			1.6 PROYECTO		Fortalecimiento de la calidad, cobertura y permanencia en la Educación Preescolar, básica y Media en el Municipio de Tocancipa.	
1.4 DIMENSIÓN			Trabajamos en Educación			NOMBRE			
2. MONITOREO PLAN DE DESARROLLO - SEGUIMIENTO A METAS DE LA VIGENCIA									
2.1 PRODUCTO			Servicio educativo						
2.2 INDICADOR DE PRODUCTO			220107100 Establecimientos educativos en operación						
2.2 ACTIVIDAD			Prestación de servicios de vigilancia para las IED						
3. ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA									
CÓDIGO PRESUPUEST.	NOM. RUBRO	FUENTES	APROPIACIÓN INICIAL	V/R SOLICITADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL EJECUTADO	SALDO X EJECUTAR	% E.JEC.	META ASOCIADA
2301010101106	Servicios de vigilancia en los establecimientos educativos	R.B. Superavit - Recursos Propios	\$ 1,109,000,000.00	\$ 382,551,750.00	\$ 1,109,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,109,000,000.00	0.0	220107100 Establecimientos educativos en operación
GRAN TOTAL			\$ 1,109,000,000.00	\$ 382,551,750.00	\$ 1,109,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,109,000,000.00	0.0	

OBJETO A REALIZAR

ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV".

Y que de acuerdo con la solicitud remitida por:

SECRETARÍA DE EDUCACION

Realizó el estudio técnico, económico, jurídico y estableció el costo de:

\$ 382.551,750.00



GIOVANNA STELLA PAEZ PORTES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN



ADRIANA MORA

Elaboró: ADRIANA CONSTANZA MORA NIÑO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021000658

El suscrito SECRETARIO DE HACIENDA certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	28/05/2021	Sucursal:	999
Tercero:	999999999999999999		
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	SECRETARÍA DE EDUCACION	Cargo :	SECRETARIA DE EDUCACION
Cuenta	Nombre	Saldo	Valor
2301010101106	Servicios de vigilancia en los establecimientos educativos / R.B. Superavit -Recursos Propios	382,551,750.00	382,551,750.00
Total Disponibilidad:			382,551,750.00

CONCEPTO: CBPP 2010003751 DE 2021 ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 168 DE 2020, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021


SECRETARIO DE HACIENDA



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

FECHA: 28 DE MAYO DE 2021

INFORMACION GENERAL

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	168 DE 2020 (LIC 005 MT 2020)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.
CONTRATISTA	SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA - NIT No. 800.234.493-4 R/L IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente) - C.C. No. 80.227.502 de Bogotá.
SUPERVISOR	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno YAMILE FORERO GARCIA Secretaria de Desarrollo e Integración Social YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ Secretaria de Educación CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario de Desarrollo Administrativo GUILLERMO GORDILLO GALAN Secretario de Cultura y Patrimonio
EJECUTORES DEL PRESUPUESTO:	ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS Secretaria de Gobierno YAMILE FORERO GARCIA Secretaria de Desarrollo e Integración Social YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ Secretaria de Educación CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES Secretario de Desarrollo Administrativo GUILLERMO GORDILLO GALAN Secretario de Cultura y Patrimonio
VALOR INICIAL	CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159,00)
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE MAYO DE 2020



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE MAYO 2021
CDP	INICIAL



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

MODIFICACIONES REALIZADAS

Adición No. 1 del 30 de Octubre de 2020

CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900). CDP No. 2020000757 del 27 de octubre de 2020:

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	51.006.900

Adición No. 2 del 29 de Diciembre de 2020

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00), de los cuales CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$160.854.486,00), son de la Secretaría Administrativa y CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$127.517.250,00), son de la Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Secretaría Administrativa CDP 2020000903 del 02 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
21301020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	160.854.486

Secretaría de Cultura y Patrimonio CDP 2020000993 del 21 de diciembre de 2020

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
2301010301105	001 / Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la Red Municipal de Bibliotecas	127.517.250

Adición No. 3 del 25 de Febrero de 2021

DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$241.281.729,00), de la Secretaría Administrativa.

Secretaría Administrativa CDP 2021000105 del 15 de Enero de 2021

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACIÓN	VALOR SOLICITADO
213011020203	001 / Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad	241.281.729,00

Valor Total adicionado a la fecha es de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$580.660.365).**

ADICIONES

PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$6.056.797.524,00).



JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No Aplica

INFORMACION DE LA SOLICITUD

TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN No. 4 Y PRORROGA No. 1		
VALOR ADICIONAR	A MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.251.095.610,00), de la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Cultura y Patrimonio, La Secretaria de Gobierno y la Secretaría de Educación, por lo cual el valor total del contrato será la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.307.893.134)		
CDP No	Secretaría Administrativa		
	No. de CDP	2021000644	Fecha
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro
	213011020203	001/Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios
	Total		\$201.068.108
	Secretaría de Cultura		
	No. de CDP	2021000647	Fecha
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro
	2301010301101	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales/recursos propios
	2301010301108	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la red municipal de bibliotecas/recursos propios
	Total		\$42.505.750
	Secretaria de Educación		
	No. de CDP	2021000658	Fecha
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro
	2301010101106	001Superavit/Recursos Propios	Servicios de Vigilancia en los establecimientos educativos/Recursos Propios
	Total		\$ 382.551.750
	Secretaría de Gobierno		
	No. de CDP	2021000642	Fecha
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro
	2301010504106	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia/Recursos Propios
	Total		\$349.510.075
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social		
	No. de CDP	2021000650	Fecha
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro
	2301010401102	001/Recursos Propios	Operatividad programas niñez, hogares y clubes – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios
	2301010401114	001/Recursos Propios	Operatividad programas niñez y ludotecas – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios
	2301010401115	001/Recursos Propios	Operatividad programas adolescencia y ludotecas – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios
	2301010401116	001/Recursos Propios	Operatividad programa juventud – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

	Total			\$115.780.564
	No. de CDP	2021000648	Fecha	26/05/2021
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
	2301010403204	001/Recursos Propios	Operatividad del programa de discapacidad-Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.252.875
	Total			\$21.252.875
	No. de CDP	2021000649	Fecha	26/05/2021
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
	2301010403304	001/Recursos Propios	Operatividad del programa para equidad de género - Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.252.875
	Total			\$21.252.875
	No. de CDP	2021000652	Fecha	26/05/2021
	Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
	2301010403104	001/Recursos Propios	Operatividad del programa adulto mayor - Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.646.448
	Total			\$21.646.448
FORMA DE PAGO	El valor de la adición se cancelará una vez prestado el servicio y cumpliendo con los requisitos indicados en el Contrato Inicial.			
PRÓRROGA	Prórroga por dos (02) meses y trece (13) días calendario más, desde el primero (01) de junio de 2021 hasta el trece (13) de agosto de 2021. Por lo cual el plazo total del contrato corresponde a catorce (14) meses y trece días calendario.			
MODIFICATORIOS	NO APLICA			
OTRO TIPO DE SOLICITUD	NO APLICA			

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA, contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2021.
3. Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

- (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para tres (03) puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio estaba cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020, adición por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900).
4. Que mediante el adicional No. 2 al contrato 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por dos (2) meses, es decir durante los meses de enero y febrero de 2021 y se incluyó presupuesto de la secretaria de Cultura y Patrimonio para cubrir el servicio de vigilancia a su cargo durante cinco (5) meses, es decir durante los meses de enero a mayo de 2021, adicional por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00).
 5. Que mediante adicional No. 3 al contrato No. 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por tres (03) meses, es decir durante los meses de marzo a mayo de 2021, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$241.281.729,00).
 6. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 4 y prorroga No. 1 al contrato No. 168 de 2020, para cubrir el servicio por dos (02) meses y trece (13) días calendario más, desde el primero (01) de junio de 2021 hasta el trece (13) de agosto de 2021, el cual cubrirá los puntos establecidos en el Contrato inicial correspondiente a la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Educación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Secretaria de Cultura y Patrimonio.
 7. Que la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2021000642, 2021000644, 2021000646, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000650, 2021000652 del 26 de Mayo de 2021 y 2021000658 del 28 de Mayo de 2021, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
 8. Que, por lo anterior, se hace de imperiosa necesidad de adicionar y prorrogar el contrato N°168 de 2020, mientras se adelanta el proceso de contratación que permita continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia por lo que resta de la vigencia 2021.
 9. Que de acuerdo con la cotización presentada por SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA, y previa verificación aritmética realizada por parte de la Secretaria de Educación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Secretaria de Cultura y Patrimonio y Secretaría de Gobierno, se realizó un ajuste a las tarifas, teniendo en cuenta la Circular Externa No. 2020130000455 del 31 de Diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se establecen las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2021, los puntos de vigilancia por dos (02) meses y trece (13) días asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.251.095.610,00), se establece que la apropiación presupuestal para la presente adición y prorroga será de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	VALOR A ADICIONAR
Secretaría de Educación	\$382.187.096
Secretaría de Desarrollo e Integración Social	\$174.873.189
Secretaría de Cultura y Patrimonio	\$149.871.024
Secretaría Administrativa	\$192.067.851
Secretaría de Gobierno	\$352.096.450
TOTAL	\$1.251.095.610

a adición y prorroga corresponde a los siguientes puntos de vigilancia:

ITEM	CANT.	PUNTO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN		VR. UNITARIO DEL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS E IVA	VALOR TOTAL SERVICIO MES	TERMINO DE EJECUCIÓN /MESES	VR. PARCIAL C*CANTIDAD=D
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
1	1	Escuela La Fuente - Primaria	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
2	3	Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
3	3	Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	4		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 19,435,955	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 47,294,156
4	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
5	1	Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
6	3	Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
7	1	Escuela La Diana	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
8	1	Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

9	1	Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
10	1	Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
11	1	Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
SUBTOTAL								\$ 382,187,096
DESARROLLO SOCIAL								
12	1	Club de orientación la Fuente	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
13	1	Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
14	1	Megahogar Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
15	1	Megahogar Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
16	1	Megaludoteca Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
17	1	Megaludoteca Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
18	1	Adulto Mayor	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
19	1	Casa de la Juventud	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
20	1	Casa de la Mujer (urbano)	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
21	1	Unidad de Discapacidad	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
SUBTOTAL								\$ 174,873,189
SECRETARÍA DE CULTURA								
22	1	Biblioteca Municipal	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
23	1	Biblioteca Stella Gomez	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
24	1	Biblioteca Vereda Canavita	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
25	2	Megabiblioteca	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
26	2	Escuelas de Formación	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 149,871,024
DESARROLLO ADMINISTRATIVO								
27	1	Casa de la Cultura	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
28	1	Centro Administrativo Municipal	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

(LIC 005 MT 2020)

	1	Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
29	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
30	1	Bodega Almacen General	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
31	1	Casa de Justicia	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Casa de Justicia	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
32	1	Parqueadero Vehículos de la Adm	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
33	1	Archivo Oficina Jurídica	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
34	1	Parque Manantial	12 Horas Diurnas de L-D con festivos	Sin Arma	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,262,423
	1	Parque Manantial	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,423,709
SUBTOTAL								\$ 192,067,851
SECRETARÍA DE GOBIERNO								
35	1	ZONA 1	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
36	1	ZONA 2	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
37	1	ZONA 3	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
38	1	ZONA 4	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
39	1	ZONA 5	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
40	1	ZONA 6	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
41	1	ZONA 7	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
42	1	ZONA 8	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
43	1	ZONA 9	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
44	1	ZONA 10	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616



**JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 4 Y
PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 168 DE
2020**

(LIC 005 MT 2020)

CODIGO: GC-F014
VERSIÓN: 001
FECHA: FEBRERO 2018

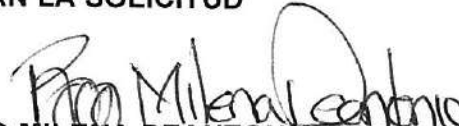
45	2	Cuarto de control CCTV Estación de policía	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios) de L-D con Festivos.	Sin Arma	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 352,096,450
VALOR TOTAL POR 73 DÍAS VIGENCIA 2021								\$1,251,095,610

10. Que con el valor adicional no se supera el 50% del valor inicial del contrato respetándose la normatividad contractual existente sobre la materia y con la prórroga en tiempo, al término de duración del contrato, no se vulnera normatividad alguna.

ANEXOS

- Cotización de la Adición y prórroga
- Solicitud de disponibilidad presupuestal
- Solicitud de Viabilidad
- Certificados de Viabilidad No. 2021000374, 2010002211, 2021000378, 2021000376, 2010003751, 2021000377, 2021000381 del 2021.
- Disponibilidades Presupuestales No. 2021000642, 2021000644, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000652, 2021000650, 2021000658 de 2021.
- Certificación plan de adquisiciones AG-227-2021 de 2021.

FIRMAN LA SOLICITUD


ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno
Supervisor del Contrato


YAMILE FORERO GARCIA
Secretaria de Desarrollo e Integración Social
Supervisor del Contrato


YUNARI-ANDREA GARCIA PEREZ
Secretaria de Educación
Supervisor del Contrato


CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario de Desarrollo Administrativo
Supervisor del Contrato


GUILLERMO GORDILLO GALAN
Secretario de Cultura y Patrimonio
Supervisor del Contrato

**ADICIÓN 4 Y PRORROGA No. 1
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 168 de 2020
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ Y SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA**

Entre los suscritos a saber, de una parte, **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** (Cundinamarca) con NIT No. 899.999.428-8, entidad territorial representada legalmente por el Doctor **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS**, mayor de edad, con domicilio en Tocancipá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.882.688 expedida en Bogotá D.C., quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, legalmente posesionado, según acta de posesión del 27 de diciembre de 2019, suscrita ante la Notaría Única del Circulo de Tocancipá, debidamente facultado mediante Acuerdo Municipal No. 017 de noviembre 28 de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 315 de la Constitución Política y en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, numeral 3, literal b), de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), para la suscripción de contratos y quien para efectos de suscribir el presente instrumento se denominará **EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ** y de otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA** con NIT No. 800.234.493-4, representado legalmente **IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA (Suplente)** identificado con la C.C. No. 80.227.502 de Bogotá, quien para efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ADICIÓN 04 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 168 de 2020**, previas las siguientes consideraciones:

- a) Que con fecha veintisiete (27) de mayo de 2020 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV."**, por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 5.476.137.159,00), con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.
- b) Que el mencionado contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual el día veintinueve (29) de mayo de 2020 se suscribió el acta de inicio, estableciendo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de mayo de 2021.
- c) Que el contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 se encuentra vigente a la suscripción del presente documento.
- d) Que mediante estudio previo de justificación de fecha 28 de mayo de 2021, la Secretaria de Gobierno, la Secretaria de Desarrollo e integración social, la Secretaria de Educación, el Secretario Administrativo y el Secretario de cultura quienes se encuentran a cargo de la supervisión, justificaron la necesidad de suscribir la adición 04 y prórroga No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 acorde con las siguientes consideraciones:

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

1. Que el Municipio de Tocancipá suscribió el 27 de mayo de 2020 el Contrato No. 168 de 2020 con la sociedad comercial **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA**, contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV**, y se inició el 29 de mayo de 2020.
2. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se ha cumplido a satisfacción; según Acta de inicio suscrita el 29 de mayo de 2020, el término de ejecución vence el 31 de mayo de 2021.
3. Que en el contrato No. 168 de 2020, inicialmente se incluyó presupuesto únicamente para siete (7) meses para cubrir el servicio de vigilancia correspondiente a los puntos a cargo de la Secretaría Administrativa, los cuales terminan el 31 de diciembre de 2020 y para

tres (03) puntos a cargo de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, con el contrato inicial y el adicional No. 1 el servicio estaba cubierto hasta el 31 de diciembre de 2020, adición por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$51.006.900).

4. Que mediante el adicional No. 2 al contrato 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por dos (2) meses, es decir durante los meses de enero y febrero de 2021 y se incluyó presupuesto de la secretaria de Cultura y Patrimonio para cubrir el servicio de vigilancia a su cargo durante cinco (5) meses, es decir durante los meses de enero a mayo de 2021, adicional por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$288.371.736,00).
5. Que mediante adicional No. 3 al contrato No. 168 de 2020, se incluyó presupuesto para cubrir el valor del servicio de vigilancia a cargo de la Secretaría Administrativa por tres (03) meses, es decir durante los meses de marzo a mayo de 2021, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$241.281.729,00).
6. Que teniendo en cuenta que es deber del Municipio continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia, cubriendo las necesidades de control, vigilancia y protección en seguridad para cada uno de los puntos a cargo de la administración municipal y teniendo en cuenta que el contrato termina hasta el 31 de mayo de 2021, es necesario realizar la adición en valor No. 4 y prorrogas No. 1 al contrato No. 168 de 2020, para cubrir el servicio por dos (02) meses y trece (13) días calendario más, desde el primero (01) de junio de 2021 hasta el trece (13) de agosto de 2021, el cual cubrirá los puntos establecidos en el Contrato inicial correspondiente a la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Educación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Secretaria de Cultura y Patrimonio.
7. Que la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2021000642, 2021000644, 2021000646, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000650, 2021000652 del 26 de Mayo de 2021 y 2021000658 del 28 de Mayo de 2021, para realizar el mencionado adicional al Contrato No. 168 de 2020.
8. Que, por lo anterior, se hace de imperiosa necesidad de adicionar y prorrogar el contrato N°168 de 2020, mientras se adelanta el proceso de contratación que permita continuar garantizando la seguridad y vigilancia de los intereses patrimoniales y bienes de propiedad del Municipio o que se encuentren bajo su responsabilidad o custodia por lo que resta de la vigencia 2021.
9. Que de acuerdo con la cotización presentada por SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA, y previa verificación aritmética realizada por parte de la Secretaría de Educación, Secretaría Administrativa, Secretaría de Desarrollo e Integración Social y Secretaria de Cultura y Patrimonio y Secretaria de Gobierno, se realizó un ajuste a las tarifas, teniendo en cuenta la Circular Externa No. 2020130000455 del 31 de Diciembre de 2020 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se establecen las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2021, los puntos de vigilancia por dos (02) meses y trece (13) días asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.251.095.610,00), se establece que la apropiación presupuestal para la presente adición y prorrogas será de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	VALOR A ADICIONAR
Secretaría de Educación	\$382.187.096
Secretaría de Desarrollo e Integración Social	\$174.873.189
Secretaría de Cultura y Patrimonio	\$149.871.024
Secretaría Administrativa	\$192.067.851
Secretaría de Gobierno	\$352.096.450
TOTAL	\$1.251.095.610

La adición y prorrogas corresponde a los siguientes puntos de vigilancia:

ITEM	CANT.	PUNTO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN		VR. UNITARIO DEL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS E IVA	VALOR TOTAL SERVICIO MES	TERMINO DE EJECUCIÓN /MESES	VR. PARCIAL C*CANTIDAD=D
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
1	1	Escuela La Fuente - Primaria	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539

2	3	Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
3	3	Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	4		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 19,435,955	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 47,294,156
4	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
5	1	Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
6	3	Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
7	1	Escuela La Diana	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
8	1	Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
9	1	Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
10	1	Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
11	1	Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
SUBTOTAL								\$ 382,187,096
DESARROLLO SOCIAL								
12	1	Club de orientación la Fuente	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
13	1	Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
14	1	Megahogar Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
15	1	Megahogar Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
16	1	Megaludoteca Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
17	1	Megaludoteca Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
18	1	Adulto Mayor	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631

19	1	Casa de la Juventud	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
20	1	Casa de la Mujer (urbano)	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
21	1	Unidad de Discapacidad	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
SUBTOTAL								\$ 174,873,189
SECRETARÍA DE CULTURA								
22	1	Biblioteca Municipal	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
23	1	Biblioteca Stella Gomez	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
24	1	Biblioteca Vereda Canavita	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
25	2	Megabiblioteca	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
26	2	Escuelas de Formación	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 149,871,024
DESARROLLO ADMINISTRATIVO								
27	1	Casa de la Cultura	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
28	1	Centro Administrativo Municipal	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
29	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
30	1	Bodega Almacen General	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
31	1	Casa de Justicia	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Casa de Justicia	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
32	1	Parqueadero Vehiculos de la Adm	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
33	1	Archivo Oficina Jurídica	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
34	1	Parque Manantial	12 Horas Diurnas de L-D con festivos	Sin Arma	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,262,423
	1	Parque Manantial	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,423,709
SUBTOTAL								\$ 192,067,851
SECRETARÍA DE GOBIERNO								
35	1	ZONA 1	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
36	1	ZONA 2	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616

37	1	ZONA 3	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
38	1	ZONA 4	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
39	1	ZONA 5	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
40	1	ZONA 6	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
41	1	ZONA 7	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
42	1	ZONA 8	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
43	1	ZONA 9	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
44	1	ZONA 10	24 horas con vehículo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
45	2	Cuarto de control CCTV Estación de policía	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios) de L-D con Festivos.	Sin Arma	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 352,096,450
VALOR TOTAL POR 73 DÍAS VIGENCIA 2021								\$1,251,095,610

10. Que con el valor adicional no se supera el 50% del valor inicial del contrato respetándose la normatividad contractual existente sobre la materia y con la prórroga en tiempo, al término de duración del contrato, no se vulnera normatividad alguna.

ANEXOS	- Cotización de la Adición y prórroga - Solicitud de disponibilidad presupuestal - Solicitud de Viabilidad - Certificados de Viabilidad No. 2021000374, 20210002211, 2021000378, 2021000376, 20210003751, 2021000377, 2021000381 del 2021. - Disponibilidades Presupuestales No. 2021000642, 2021000644, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000652, 2021000650, 2021000658 de 2021. - Certificación plan de adquisiciones AG-227-2021 de 2021.
---------------	--

e). Que para soportar la presente adición y prórroga la Secretaría de Planeación expidió los certificados de viabilidad N° 202100374, 2010002211, 2021000378, 2021000376, 2021000381, 2021000377 y 20100003751 de 2021 y la Secretaría de Hacienda expidió los certificados de disponibilidad presupuestal número 2021000642, 2021000644, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000650, 2021000652 y 2021000658 de 2021.

f). Que según lo establecido en el artículo tercero (3°) de la ley 80 de 1993 a través del contrato estatal se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines. Los contratos que celebra el estado son el medio para alcanzar el logro de los fines estatales y el contratista a su vez colaboran con el estado en el logro de sus fines y cumple una función social que implica obligaciones. Así mismo debe tenerse en cuenta que la función pública está al servicio del interés general, y se lleva a cabo a través del mecanismo de la contratación estatal, por lo que es forzoso concluir que dicha contratación está también al servicio del interés general y que corresponde al Municipio adoptar las acciones necesarias tendientes a satisfacer la necesidad de la comunidad.

g). Que, como expresión del Principio de Autonomía de la Voluntad en la Contratación Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes pueden realizar modificaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

h). Que el párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

i). Que, atendiendo los argumentos expuestos por los Supervisores del Contrato, se considera viable **ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020.

j). Que en mérito de lo expuesto se hace necesario suscribir la **ADICIÓN 4 Y PRORROGA No. 1** al contrato de prestación de servicios N° 168 de 2020, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: La presente tiene como objeto **ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV"**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR: El contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020, por la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$1.251.095.610,00) de conformidad con los valores de la cotización presentada por el contratista y con el cuadro de presupuesto de adición y prorroga contenido en el **ANEXO No 1** del presente documento, el cual fue revisado, aprobado y avalado por parte de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo e integración social, la Secretaría de Educación, el Secretario Administrativo y el Secretario de cultura en su calidad de Supervisores del contrato, valor de la adición que es del resorte exclusivo y excluyente de estos.

Parágrafo: El valor total del contrato para todos los efectos será de SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$7.307.893.134)

CLÁUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

Secretaría Administrativa

No. de CDP	2021000644	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
213011020203	001/Recursos Propios	Vigilancia y Seguridad /Recursos Propios	\$201.068.108
Total			\$201.068.108

Secretaría de Cultura

No. de CDP	2021000647	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010301101	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los programas artísticos y culturales/recursos propios	\$42.505.750
2301010301108	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de los procesos y servicios de la red municipal de bibliotecas/recursos propios	\$106.264.375
Total			\$148.770.125

Secretaría de Educación

No. de CDP	2021000658	Fecha	28/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010101106	001Superavit/Recursos Propios	Servicios de Vigilancia en los establecimientos educativos/Recursos Propios	\$ 382.551.750
Total			\$382.551.750

Secretaría de Gobierno

No. de CDP	2021000642	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010504106	001/Recursos Propios	Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia/Recursos Propios	\$349.510.075
Total			\$349.510.075

Secretaría de Desarrollo e Integración Social

No. de CDP	2021000650	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010401102	001/Recursos Propios	Operatividad programas niñez, hogares y clubes – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	\$73.274.813
2301010401114	001/Recursos Propios	Operatividad programas niñez y ludotecas – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	\$21.252.875
2301010401115	001/Recursos Propios	Operatividad programas adolescencia y ludotecas – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	\$9.516.188
2301010401116	001/Recursos Propios	Operatividad programa juventud – Servicios públicos y vigilancia/Recursos Propios	\$11.736.688
Total			\$115.780.564

No. de CDP	2021000648	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010403204	001/Recursos Propios	Operatividad del programa de discapacidad- Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.252.875
Total			\$21.252.875

No. de CDP	2021000649	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010403304	001/Recursos Propios	Operatividad del programa para equidad de género - Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.252.875
Total			\$21.252.875

No. de CDP	2021000652	Fecha	26/05/2021
Rubro	Fuente	Nombre Rubro	Valor
2301010403104	001/Recursos Propios	Operatividad del programa adulto mayor - Servicios públicos y vigilancia /Recursos Propios	\$21.646.448
Total			\$21.646.448

CLÁUSULA CUARTA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 por dos (02) meses y trece (13) días calendario más, desde el primero (01) de junio de 2021 hasta el trece (13) de agosto de 2021.

Parágrafo: Para todos los efectos el contrato tendrá un plazo total de catorce (14) meses y trece (13) días calendario.

CLAUSULA QUINTA - DE LAS GARANTIAS- EL CONTRATISTA se obliga ampliar las garantías constituidas para amparar los riesgos derivados de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 168 de 2020 teniendo en cuenta la prórroga al plazo de ejecución y el valor de la adición del contrato.

CLÁUSULA SEXTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato inicial no modificadas por la presente prórroga y adición continúan vigentes.

CLÁUSULA SEPTIMA - PUBLICACIÓN: La presente adición y prórroga deberá publicarse en la página del SECOP.

CLAUSULA OCTAVA- DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta adición y prórroga: a) Justificación de la adición y prórroga suscrita por la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo e integración social, la Secretaría de Educación, el Secretario Administrativo y el Secretario de cultura quienes se encuentran a cargo de la supervisión del contrato y sus anexos; b) Certificado de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones N° AG-227-2021 de 26 de mayo de 2021. c) certificados de viabilidad N° 202100374, 2010002211, 2021000378, 2021000376, 2021000381, 2021000377 y 20100003751 de 2021 y la Secretaría de Hacienda expidió los certificados de disponibilidad

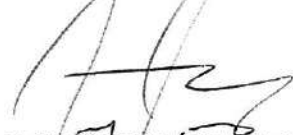
presupuestal número 2021000642, 2021000644, 2021000647, 2021000648, 2021000649, 2021000650, 2021000652 y 2021000658 de 2021. d) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con esta adición y prórroga o con la ejecución de esta. Para constancia se firma en Tocancipá, a los 31 MAY 2021

EL MUNICIPIO



JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal de Tocancipá

EL CONTRATISTA,



SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA

NIT No. 800.234.493-4

R/L. (Suplente) **IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA**

C.C. No. 80.227.502 de Bogotá

REVISÓ Y APROBÓ:

ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS - Secretaria de Gobierno 

YAMILE FORERO GARCIA - Secretaria de Desarrollo e Integración Social 

YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ - Secretaria de Educación 

CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES - Secretario de Desarrollo Administrativo 

GUILLERMO GORDILLO GALAN - Secretario de Cultura y Patrimonio 

Anexo 01
ADICION 4 Y PRORROGA N° 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 168 DE 2020

ITEM	CANT.	PUNTO DE VIGILANCIA	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO DEL COSTO DIRECTO INCLUIDO AYS E IVA	VALOR TOTAL SERVICIO MES	TERMINO DE EJECUCIÓN /MESES	VR. PARCIAL C*CANTIDAD=D	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN								
1	1	Escuela La Fuente - Primaria	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
2	3	Colegio la Fuente Bachillerato	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
3	3	Colegio Departamental comercial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	4		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 19,435,955	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 47,294,156
4	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
	1	Escuela San Luis Gonzaga	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
5	1	Escuela Antonia Santos	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
6	3	Instituto Técnico Industrial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 11,819,105	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 28,759,822
	3		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 14,576,966	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 35,470,617
7	1	Escuela La Diana	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
8	1	Escuela Buenos Aires	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
9	1	Escuela San Victorino Vereda Canavita	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
10	1	Escuela Alto Manantial	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
11	1	Escuela la Esmeralda	12 Horas Diurnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 3,939,702	\$ 3,939,702	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,586,607
	1		12 Horas Nocturnas L-D con Festivos	Sin Arma	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
SUBTOTAL								\$ 382,187,096
DESARROLLO SOCIAL								
12	1	Club de orientación la Fuente	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
13	1	Hogar Agrupado Vda. Verganzo Sector Tolima	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
14	1	Megahogar Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146

15	1	Megahogar Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
16	1	Megaludoteca Urbano	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
17	1	Megaludoteca Urbano	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	Sin Arma	\$ 2,626,467	\$ 2,626,467	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,391,071
18	1	Adulto Mayor	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
19	1	Casa de la Juventud	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,858,989	\$ 4,858,989	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,823,539
20	1	Casa de la Mujer (urbano)	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
21	1	Unidad de Discapacidad	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
SUBTOTAL								\$ 174,873,189
SECRETARÍA DE CULTURA								
22	1	Biblioteca Municipal	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
23	1	Biblioteca Stella Gomez	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
24	1	Biblioteca Vereda Canavita	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
25	2	Megabiblioteca	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
26	2	Escuelas de Formación	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 149,871,024
DESARROLLO ADMINISTRATIVO								
27	1	Casa de la Cultura	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
28	1	Centro Administrativo Municipal	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Centro Administrativo Municipal	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
29	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Oficinas Desarrollo Economico Cra 7 No 11-59	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
30	1	Bodega Almacen General	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
31	1	Casa de Justicia	24 Horas L-D con festivos	CON ARMA	\$ 8,961,629	\$ 8,961,629	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,806,631
	1	Casa de Justicia	12 Horas Diurnas De L-V sin Festivo	CON ARMA	\$ 2,675,106	\$ 2,675,106	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 6,509,424
32	1	Parqueadero Vehiculos de la Adm	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
33	1	Archivo Oficina Juridica	24 Horas L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 8,798,690	\$ 8,798,690	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 21,410,146
34	1	Parque Manantial	12 Horas Diurnas de L-D con festivos	Sin Arma	\$ 3,806,475	\$ 3,806,475	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 9,262,423
	1	Parque Manantial	12 Horas Nocturnas de L-D con festivos	Con Arma (Proyectil No Letal)	\$ 4,694,675	\$ 4,694,675	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 11,423,709
SUBTOTAL								\$ 192,067,851
SECRETARÍA DE GOBIERNO								
35	1	ZONA 1	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
36	1	ZONA 2	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616

37	1	ZONA 3	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
38	1	ZONA 4	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
39	1	ZONA 5	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
40	1	ZONA 6	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
41	1	ZONA 7	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
42	1	ZONA 8	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
43	1	ZONA 9	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
44	1	ZONA 10	24 horas con vehiculo motorizado de L-D con Festivo	Con Arma (Bastón Tonfa)	\$ 12,709,979	\$ 12,709,979	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 30,927,616
45	2	Cuarto de control CCTV Estación de policía	24 Horas (Monitoreo de CCTV con operador, técnico y/o supervisor de medios) de L-D con Festivos.	Sin Arma	\$ 8,798,690	\$ 17,597,381	DOS MESES Y 13 DIAS	\$ 42,820,293
SUBTOTAL								\$ 352,096,450
VALOR TOTAL POR 73 DÍAS VIGENCIA 2021								\$ 1,251,095,610

Para constancia se firma por las partes en el Municipio de Tocancipá, dando su conformidad al contenido del presente anexo luego de su atenta y cuidadosa lectura a los 31 MAY 2021

EL MUNICIPIO

JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal de Tocancipá

EL CONTRATISTA,

SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA
NIT No. 800.234.493-4
R/L (Suplente) IVAR FERNANDO ESTEBAN PANTOJA
C.C. No. 80.227.502 de Bogotá

REVISÓ Y APROBÓ:

ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS - Secretaria de Gobierno

YAMILE FORERO GARCIA - Secretaria de Desarrollo e Integración Social

YUNARI ANDREA GARCIA PEREZ - Secretaria de Educación

CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES - Secretario de Desarrollo Administrativo

GUILLERMO GORDILLO GALAN - Secretario de Cultura y Patrimonio

MEMORANDO

SG - 1761

PARA: LUZ ÁNGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica

DE: ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

ASUNTO: Envío Acta de Liquidación

FECHA: 30 de agosto de 2021

Cordial saludo,

Remito a su despacho proyección de Acta de Liquidación correspondiente al siguiente contrato:

^{x 2020}
CONTRATO 168 DE 2021 – PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV.

Lo anterior con el fin de realizar revisión y aprobación o en su defecto las observaciones a que haya lugar.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,



ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno

Revisó y Aprobó: Rocío Milena Deantonio Rojas – Secretaria de Gobierno
Proyecto: Alejandra Paola Sánchez Escobar – Profesional Universitario

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Nombre: Esther Escobar

Fecha: 30 AGO 2021

Hora: 11:36 am

Folios: 1

Anexo: 4

Nº 1467

Calle 11 N° 6 - 12 Teléfono: 516 9017 - 018000 944104
Código Postal: 251010
Página web: www.tocancipa-cundinamarca.gov.co
Nit: 899999428-8





ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GC-F007
VERSIÓN: 003
FECHA: OCTUBRE 2012

No. CONTRATO: 168 DE 2020 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONVENIO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y ARMAS DE FUEGO EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD, A CARGO Y/O DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y MONITOREO DE CCTV

CONTRATISTA: SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 800.234.493-4

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES

C.C. 41.101.391 de Bogotá

SUPERVISORES: ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
YAMILE FORERO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
GUILLERMO GORDILLO GALÁN
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL: 12 MESES

FECHA DE INICIO: 29 DE MAYO DE 2020

PRÓRROGAS: PRÓRROGA No. 1 – 2 MESES Y 13 DÍAS

FECHA DE TERMINACION: 13 DE AGOSTO DE 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 5.476.137.159

ADICIÓN 1: \$ 51.006.900

ADICIÓN 2: \$ 288.371.736

ADICIÓN 3: \$ 241.281.729

ADICIÓN 4: \$ 1.251.095.610

VALOR FINAL CONTRATO: \$ 7.307.893.134

En la Administración municipal de Tocancipá, se reunieron las siguientes personas, a saber: de una parte y en representación legal del Municipio, el Doctor **JORGE ANDRÉS**



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GC-F007
VERSIÓN: 003
FECHA: OCTUBRE 2012

PORRAS VARGAS Alcalde Municipal, identificado con C.C. 79.882.688 expedida en Bogotá, **ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS** identificada con C.C. 33.703.106 expedida en Chiquinquirá (Boy.) en calidad de Secretaria de Gobierno, **YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ** identificada con C.C. 1.077.083.147 expedida en Tocancipá (Cund.) en calidad de Secretaria de Educación, **YAMILE FORERO GARCÍA** identificada con C.C. 52.558.031 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, **CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES** identificado con C.C. 81.720.363 expedida en Chía (Cund.) en calidad de Secretario de Cultura y Patrimonio y **GUILLERMO GORDILLO GALÁN** identificado con C.C. 91.524.862 expedida en Bucaramanga (Sant.) en calidad de Secretario de Cultura y Patrimonio, quienes obran en calidad de SUPERVISORES y de otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA NIT 800.234.493-4** cuyo Representante Legal es **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificada con C.C. No. 41.101.391 de Bogotá, como **CONTRATISTA**, para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del Contrato 168 de 2020.

Que, de acuerdo con la certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita en el mes de septiembre de 2021, la cual hace parte integral de la presente liquidación, los supervisores certifican que la prestación del servicio y las obligaciones pactadas en el contrato se cumplieron a satisfacción por parte del contratista.

BALANCE DEL CONTRATO

1.1 Valor del contrato

Valor Inicial del contrato	5.476.137.159	Valor Anticipo	0
Valor adicionales	1.831.755.975	Valor Ejecutado	7.307.893.134
Valor Pagado	7.085.095.284	Saldo por cancelar última cuenta	222.797.850
Valor total del Contrato	7.307.893.134	Saldo a favor del Municipio	0

1.2 Pagos del contrato

VALOR PAGADO	NÚMERO DE EGRESO	FECHA DE PAGO
504,733,127	2020001340 - 2020001341	10/07/2020
504,733,127	2020001633 - 2020001634	06/08/2020
504,733,127	2020001915 - 2020001916	04/09/2020
504,733,127	2020002298 - 2020002299	08/10/2020
504,733,127	2020002725	13/11/2020
504,733,127	2020003171	11/12/2020
504,733,127	2020003790 - 2020003789	30/12/2020
504,733,127	2021000142 - 2021000143	17/02/2021
504,733,127	2021000256 - 2021000257	05/03/2021
504,733,127	2021000500 - 2021000501	08/04/2021
504,733,127	2021000789 - 2021000790	06/05/2021
504,733,127	2021001246 - 2021001248	04/06/2021
514,148,880	2021001653	02/07/2021
514,148,880	2021002286	05/08/2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GC-F007
VERSIÓN: 003
FECHA: OCTUBRE 2012

2. ESTADO JURÍDICO:

2.1. Cuadro de resumen

SUSPENSIONES	NO	MULTAS	NO
PRORROGAS O ADICIONES	SI	DECLARACIONES	NO
MODIFICACIONES	NO	CADUCIDAD	NO
ACCIONES LEGALES EN PROCESO	NO	OTROS	SI

2.2. Actas Suscritas

Acta Numero	Fecha de Acta	Tipo de acta
01	29/05/2020	Acta de Inicio

3. GARANTIAS:

COMPañÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Seguros del Estado	RCE	15-40-1010644509	27/05/2020 AL 13/10/2021	454.263.000
Seguros del Estado	Cumplimiento	15-44-101227618	27/05/2020 AL 13/12/2021	730.789.314
Seguros del Estado	Calidad del Servicio	15-44-101227618	27/05/2020 AL 13/08/2022	730.789.314
Seguros del Estado	Pago de salarios	15-44-101227618	27/05/2020 AL 13/08/2024	365.394.657

4. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES	El día 27 de enero de 2021 se realizó CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS a favor de INVERSIONES PHOENIX SAS. por valor de \$3.194.413.343. Se aclara que se encuentra pendiente el último pago al contratista SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA por la suma de \$222.797.850, correspondiente al 3% del valor total del contrato 168 de 2020, en consecuencia, una vez realizado el pago se anexará el comprobante de egreso por parte de los supervisores del contrato al expediente contractual.
---	--

Esta Liquidación, no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato 168 de 2020, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución del contrato de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.

Conforme a lo certificado en la presente ACTA por una parte el Alcalde Municipal Dr. **JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS, ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS, YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ, YAMILE FORERO GARCÍA, CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES y GUILLERMO GORDILLO GALÁN**, en calidad de **SUPERVISORES** y de



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GC-F007
VERSIÓN: 003
FECHA: OCTUBRE 2012

otra parte **SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA LTDA NIT 800.234.493-4** cuyo Representante Legal es **SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES** identificada con C.C. No. 41.101.391 de Bogotá, como **CONTRATISTA**, procedemos a liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 168 de 2020.

Con base en lo anterior y una vez realizado el pago pendiente al contratista, las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con este contrato y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de Tocancipá, a los 15 SEP 2021


JORGE ANDRÉS PORRAS VARGAS
Alcalde Municipal


SEGURIDAD FÉNIX DE COLOMBIA
NIT 800.234.493-4
R. Legal **SANDRA SOLEDAD PANTOJA R.**
Contratista


ROCÍO MILENA DEANTONIO ROJAS
Secretaria de Gobierno


YAMILE FORERO GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Social


CHRISTIAN LARRARTE QUIÑONES
Secretario Administrativo


YUNARI GARCÍA PÉREZ
Secretaria de Educación


GUILLERMO GORDILLO GALÁN
Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró:
Revisó y aprobó:
Revisó y aprobó:


Paola Sánchez – Profesional Universitario
Rocío Milena Deantonio – Secretaria de Gobierno
Luz Ángela Rey Soler – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación